

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 23 de Abril de 2019

VISTOS:

El Informe N°008-2019-CGRS, de fecha 03 de abril de 2019, el Informe N°343-2019-OPE-OGPP/INEN, de fecha 04 de abril de 2019, el Memorando N°374-2019-OGPP/INEN, de fecha 04 de abril de 2019 y el Informe N°359-2019-OAJ/INEN, de fecha 10 de abril de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748 se otorgó al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, la categoría de Organismo Público Descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud; calificado posteriormente como Organismo Público Ejecutor, en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante el Decreto Supremo N°001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas- INEN, estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

Que, mediante el Decreto Legislativo N°1278, se aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, la misma que derogó la Ley N°27314 y prescribe en el artículo 1°, lo siguiente “El presente Decreto Legislativo establece derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, con la finalidad de propender hacia la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos económica, sanitaria y ambientalmente adecuada, con la sujeción a las obligaciones, principios y lineamientos de este Decreto Legislativo”;

Que mediante la Resolución Ministerial N°554-2012/MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud N°096-MINSA/DIGESA V.01- “Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”, la cual tiene como finalidad de “Contribuir a brindar seguridad al personal, pacientes y visitantes de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo públicos, privados y mixtos, a fin de prevenir, controlar y minimizar los riesgos sanitarios y ocupacionales por la gestión y manejo inadecuado de los residuos sólidos, así como disminuir el impacto negativo a la salud pública y al ambiente que éstos producen”;

Que mediante Resolución Jefatural N°096-2019-J/INEN, de fecha 25 de marzo de 2019, se modificó la reconfiguración del “Comité de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN)”; quien, en el marco de sus funciones, dan cumplimiento a las disposiciones sobre la materia; y, conforme a la propuesta por la Oficina de Ingeniería y Mantenimiento y Servicios, y visado por el Comité de Gestión de Residuos Sólidos, presentan el “Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas 2019”;



Que, conforme a lo señalado en los documentos de vistos, el plan ha sido elaborado teniendo en cuenta la normativa vigente y tiene como objetivo "Proporcionar un eficiente manejo de los residuos sólidos hospitalarios producidos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas";

Que, el "Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas 2019", es concordante con el Plan Estratégico Institucional 2019-2021, aprobado con Resolución Jefatural N°299-2018-J/INEN, cuyo Objetivo Estratégico N° 05, consiste en: "Modernizar la Gestión Institucional";

Contando con los vistos buenos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, y;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 004-2017-SA y del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas 2019", el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones de la Gerencia General del INEN, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

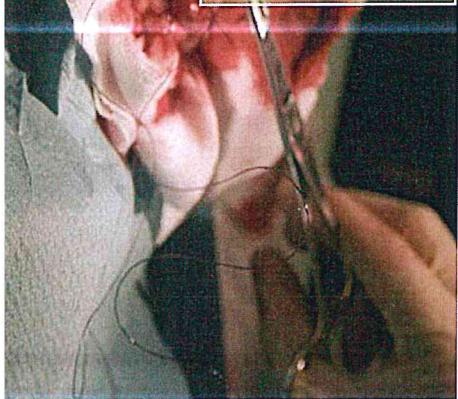
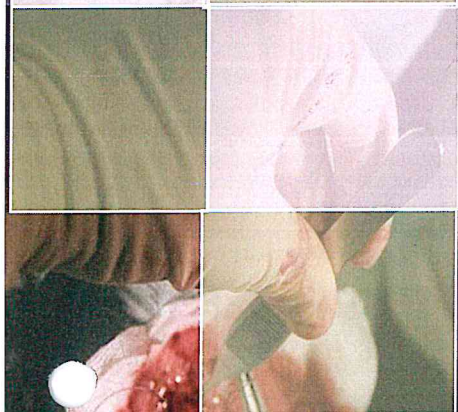
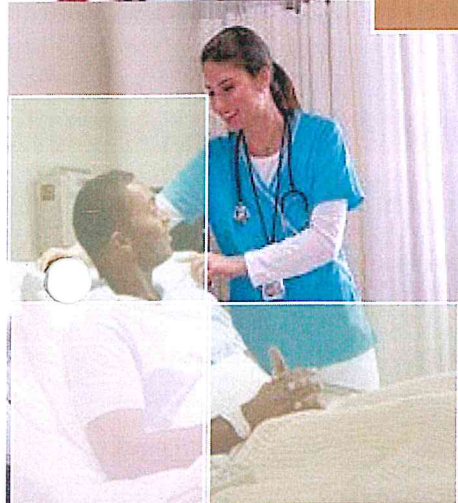
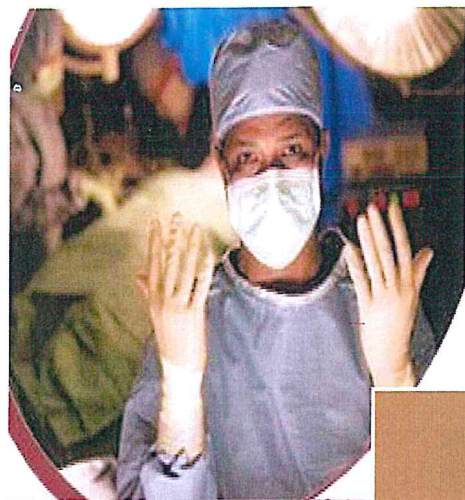
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR - OPE

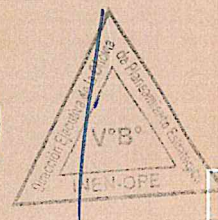
ABOG. VICTOR RODOLFO ZUMARAN ALVITEZ
GERENTE GENERAL





PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS 2019

COMITÉ DE GESTIÓN Y MANEJO
DE RESIDUOS SÓLIDOS



LIMA

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN:	3
2.	FINALIDAD	4
3.	OBJETIVOS:	4
3.1	OBJETIVO GENERAL:	4
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	4
4.	MARCO LEGAL:	5
5.	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5
5.1	Estructura Organizacional del Establecimiento de Salud.	5
5.2	Identificación de la Unidad o Servicio Responsable del Manejo de los Residuos.	7
5.3	Órganos, Unidades orgánicas y Unidades Funcionales del INEN.	8
6.	CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	21
6.1	CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS:	22
6.2	IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD	23
7.	MANEJO ACTUAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	24
7.1	Generación y Segregación	24
7.1.1	Ubicación de Contenedores	24
7.1.2	Capacidad de los Contenedores	25
7.2	Almacenamiento Intermedio	25
7.3	Recolección y Transporte Interno	26
7.3.1	Frecuencia: Número de veces de Recolección	26
7.3.2	Horarios de Recolección Interna	26
7.3.3	Rutas de Transporte Interno	26
7.3.4	Responsables de la Recolección Interna	27
7.4	Almacenamiento Final	27
7.4.1	Programa de Aseo y Limpieza del Almacén Central de Residuos Sólidos	27
7.5	Recolección y Transporte Externo	27
7.5.1	Requerimientos para la Recolección y Transporte Externo	28
7.5.2	Procedimientos para la recolección y transporte externo	28
7.5.3	Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO - RS)	28
7.6	Reciclaje	29
7.7	Tratamiento de Residuos Sólidos	29
7.8	Disposición Final de los Residuos Sólidos	29
7.9	Salud Ocupacional	29
7.9.1	Equipos de Protección Personal durante el Acondicionamiento y Transporte Interno	29
7.9.2	Equipos de Protección Personal en el Almacén Central	29
7.10	Exámenes Médicos Ocupacionales	30
7.11	Accidentes Ocupacionales	30
8.	CANTIDAD DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DEL INEN GENERADOS EN EL 2018	30
8.1	RESULTADOS DE ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN	31
8.1.1	Resultados de la Caracterización de Residuos Sólidos Hospitalarios	31

8.1.2	TOTAL DE RESIDUOS GENERADOS MENSUALMENTE	36
8.1.3	Estimación de las tasas de generación:	36
9.	EVALUACIÓN DEL MANEJO ACTUAL DE RESIDUOS EN EL INEN	39
10.	METAS PARA MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EL 2019	41
11.	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL INEN	41
11.1	Cursos de Inmersión	42
11.2	Capacitaciones a cargo del Comité de Gestión de Residuos Sólidos - CGRS	42
12.	VIGILANCIA AL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS	42
13.	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS EN EL INEN	43
14.	INFORMES A LA AUTORIDAD	43
14.1	Declaración Anual de Manejo de Residuos Sólidos	43
14.2	Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos	43
14.3	Plan de Manejo de Residuos Sólidos	43
15.	ANEXOS	44
15.1	ANEXO N°01.- PLANOS DE RUTA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS	45
15.2	ANEXO N°02.- CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN	46
15.3	ANEXO N°03.- CRONOGRAMA DE VIGILANCIA AL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS	47
15.4	ANEXO N°04.- FORMATOS DE VIGILANCIA AL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS	48
15.5	ANEXO N°05.- NOTIFICACIÓN DE OCURRENCIA DE EVENTO	53
15.6	ANEXO N°06.- PLAN DE CONTINGENCIA	54
15.7	ANEXO N°07.- DECLARACIÓN ANUAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS - INEN	55

1. INTRODUCCIÓN:

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas es un Organismo Público Ejecutor, que brinda atención especializada en oncología, que para el caso de residuos sólidos, se realiza coordinaciones con la Dirección Regional de Salud (DIRESA), de acuerdo a lo indicado por el Ministerio de Salud (MINSA).

Por ser un centro especializado y por el prestigio ganado a lo largo de los años, atiende a personas de todo el país. Cuenta con categoría nivel III-2 y se encuentra acreditado por el Ministerio de Salud.

El Instituto cuenta actualmente con una capacidad de 380 camas, y brinda aproximadamente 29904 atenciones mensuales en las diferentes especialidades oncológicas. Ver cuadro N° 1.

Cuadro N° 1.-Promedio de Pacientes Atendidos por Mes

Mes	Cantidad de pacientes atendidos
Enero	33 195
Febrero	30 978
Marzo	33 603
Abril	27 915
Mayo	32 774
Junio	28 797
Julio	20 324
Agosto	30 266
Septiembre	30 318
Octubre	32 609
Noviembre	31 315
Diciembre	26 748
Total de Pacientes Atendidos 2018	358842

Fuente: Unidad de Informática – INEN.

Actualmente el manejo de los residuos se está consolidando, ya que el apoyo de la gestión y capacitación al personal de limpieza y personal de salud, se realiza de manera constante.

El manejo de residuos dentro del INEN se viene desarrollando según las etapas de manejo de residuos establecido en la Norma Técnica de Salud de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo - NTS 096-MINSA/DIGESA V.01., la cual aún se encuentra en vigencia.

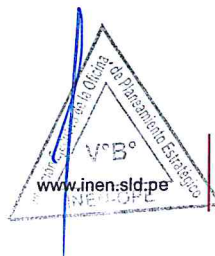


Figura N°1.- Ubicación de la Institución



Fuente: Google Earth.

2. FINALIDAD

Desarrollar e implementar un plan de manejo de residuos sólidos hospitalarios mediante acciones concretas dentro de cada área del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, con el fin de brindar seguridad al personal, pacientes y visitantes en la institución, a fin de prevenir, controlar y minimizar los riesgos sanitarios y ocupacionales por el manejo inadecuado de los residuos sólidos, así como disminuir el impacto negativo a la salud pública y al ambiente que la inadecuada gestión de los residuos sólidos pueda producir.

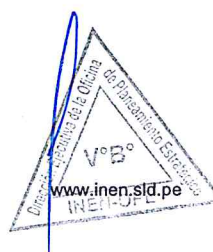
3. OBJETIVOS:

3.1 OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar una eficiente gestión y manejo de los residuos sólidos hospitalarios producidos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Concientizar y orientar a todo el personal del INEN, acerca de la importancia de un manejo adecuado de los residuos sólidos hospitalarios.



Av. Angamos Este 2520
Lima 34 Telf: 710 6900
Anexo: 2212 /1002

- ✓ Minimizar los impactos negativos generados por los residuos sólidos en el medio ambiente cumpliendo con la disposición final adecuada.
- ✓ Reducir los costos asociados con el manejo de los residuos sólidos y cumplir con la protección al medio ambiente, incentivando a todo el personal del INEN a desarrollar innovaciones para reducir la generación de residuos e implementar una cultura de reciclaje en áreas administrativas.
- ✓ Cumplir con el manejo adecuado de los residuos sólidos hospitalarios generados en el INEN según la normativa vigente en el Perú.
- ✓ Monitorear adecuadamente el cumplimiento del plan de manejo de residuos sólidos hospitalarios del INEN.

4. MARCO LEGAL:

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM Reglamento de La Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Decreto Legislativo N°1065, que modifica la Ley N°27314, Ley General de Residuos Sólidos.
- Reglamento de la Ordenanza N° 295/MML "Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos", Decreto de Alcaldía N° 147
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA que aprueba el reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial N°554-2012/MINSA, se aprueba la Norma Técnica de Salud N°096-MINSA/DIGESA V.01: "Norma Técnica de Salud: Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".
- R.M.372-2011/MINSA Guía Técnica de procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.

5. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

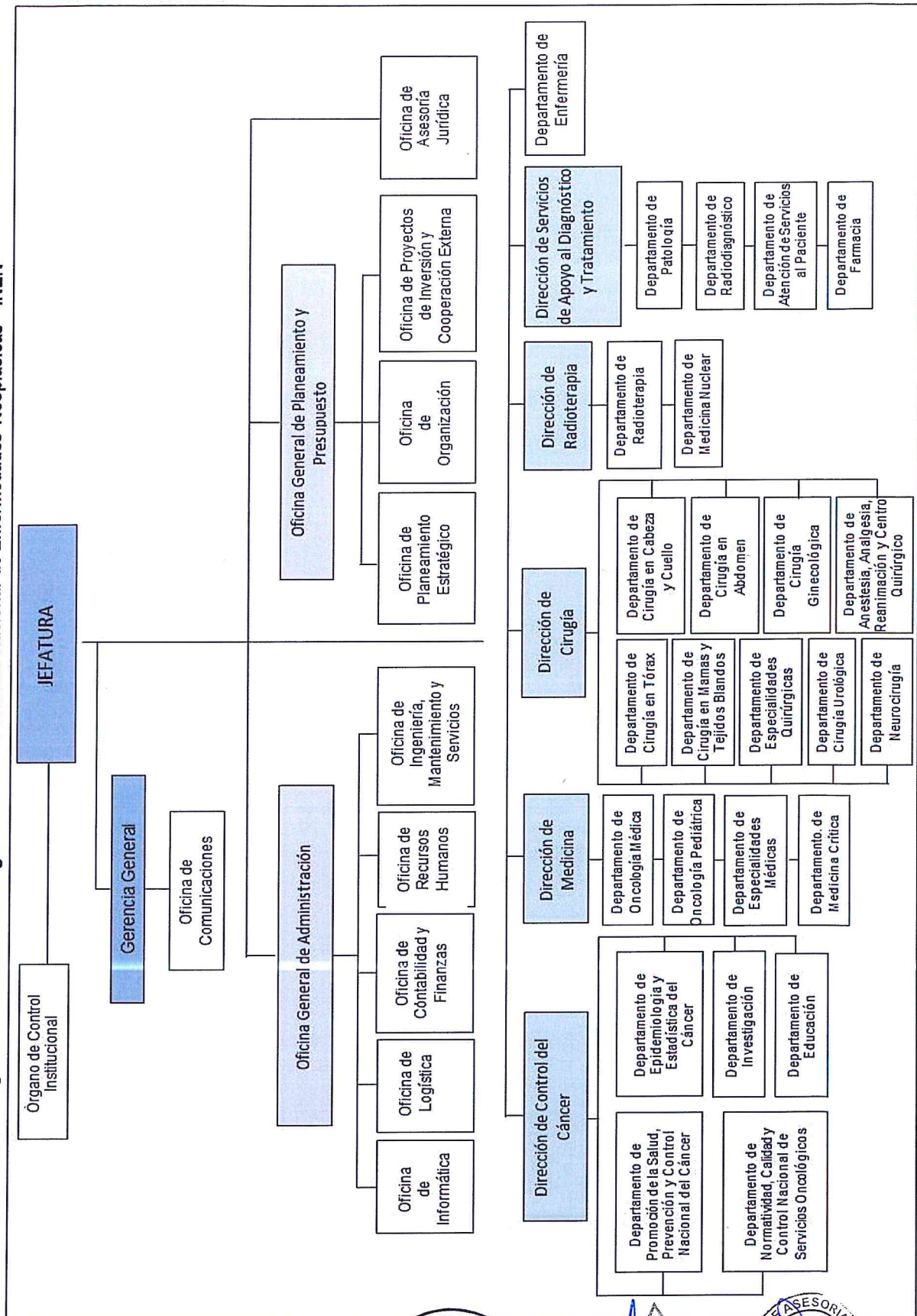
5.1 Estructura Organizacional del Establecimiento de Salud.



Av. Angamos Este 2520
Lima 34 Telf: 710 6900
Anexo: 2212 /1002



Diagrama N°1.- Estructura Organizacional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN



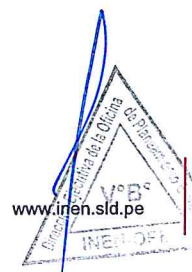
Fuente: Oficina General de Administración - INEN.

5.2 Identificación de la Unidad o Servicio Responsable del Manejo de los Residuos.

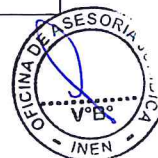
Cuadro N° 2.- Responsables del Manejo de Residuos INEN

Unidad/Servicio Responsable	Responsabilidad
Jefe Institucional	El Jefe Institucional o quien por delegación haga sus veces, es responsable de la implementación, operación, mantenimiento y evaluación del Sistema de Gestión para el manejo de residuos Sólidos de la Gestión Norma Técnica de Salud de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo (R.M. N°554-2012/MINSA).
Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios	La Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios a través de la Unidad de Limpieza son los responsables operativos en cuanto a las actividades de acondicionamiento, recolección, transporte interno, almacenamiento final (actividades internas) y del recojo, transporte y disposición final de los residuos sólidos (actividades externas a cargo de la EPS –RS, según contrato).
Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias	El Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias apoya en las actividades de supervisión y evaluación del manejo de residuos sólidos hospitalarios, programa las actividades de capacitación dirigidas al personal de salud, en temas de manejo adecuado de residuos sólidos.
Comité de Gestión de Residuos Sólidos	El Comité de Gestión de Residuos Sólidos, se encarga de monitorear, asesorar y proponer los lineamientos necesarios para el cumplimiento de la normativa ambiental nacional, competente al sector salud.
Jefe de los Servicios	Los Jefes de los Servicios, son los responsables de que en su servicio se cumplan adecuadamente las etapas de segregación, acondicionamiento y almacenamiento de los residuos mientras permanezcan dentro de las instalaciones del servicio.
La Oficina General de Administración y la Oficina General de Planeamiento y Presupuestos	La Oficina General de Administración y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, serán los encargados de canalizar el recurso logístico - financiero para la adquisición de materiales e insumos y la contratación de los servicios que permita llevar a cabo las actividades programadas.

Fuente: Comité de Gestión de Residuos Sólidos (CGRS) del INEN.



Av. Angamos Este 2520
Lima 34 Telf: 710 6900
Anexo: 2212 /1002



5.3 Órganos, Unidades orgánicas y Unidades Funcionales del INEN.

5.3.1 Órganos de Alta Dirección.

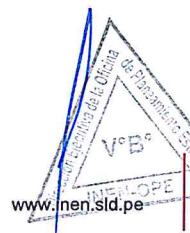
➤ Jefatura

La Jefatura que ha sido designada mediante Decreto Supremo debe desarrollar las siguientes funciones:

- Establecer los objetivos, metas, estrategias y programas de mediano y corto plazo institucionales. Así como proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades neoplásicas, epidemiología, investigación científica, desarrollo tecnológico, docencia especializada, atención recuperativa y rehabilitación en el campo oncológico a nivel nacional. Priorizando su cumplimiento en el marco de la legislación vigente.
- Aprobar, modificar y hacer cumplir la política Institucional, el Plan Estratégico, Plan Operativo, Presupuesto, Plan Anual de Adquisiciones y contrataciones de Bienes y Servicios, Planes y Programas de Promoción, Prevención, Investigación, Docencia y control Oncológico y otros documentos de gestión institucional, según las normas vigentes.
- Conducir la ejecución del cronograma de actividades del INEN, en conjunta coordinación con entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras.
- Cumplir y hacer cumplir el Código de Ética de la Función Pública, debiendo en todo momento velar porque se supediten los objetivos e intereses personales a los instituciones en el ejercicio de sus funciones y las del personal a su cargo.
- Dictar resoluciones Jefaturales; así como demás funciones que le correspondas conforme a norma.

➤ Secretaria General

- Es el órgano de Alta dirección que constituye la máxima autoridad administrativa del INEN. Depende de la Jefatura y está a cargo del Secretario General. Desarrollando las siguientes funciones.
- Actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de apoyo y asesoramiento del INEN.
- Custodiar la disponibilidad del archivo general de la documentación oficial, según normas emitidas por Archivo General de la Nación y entidades públicas correspondientes.
- Recibir, registrar y entregar documentación y correspondencia oficial dirigida Jefatura, órganos y unidades orgánicas del INEN y el despacho de las mismas como repuesta.
- Sistematizar el flujo del trámite documentario de las comunicaciones internas y externas del INEN, manteniendo un registro numérico para su posterior seguimiento.



➤ **Oficina de Comunicaciones**

- La Oficina de Comunicaciones es la unidad orgánica encargada de proponer y establecer las políticas, estrategias y acciones comunicacionales en el ámbito institucional y nacional, necesarios para lograr los objetivos del INEN. Depende de la Secretaría General y atiende las siguientes funciones:
- Proponer y establecer los lineamientos de política institucional y estrategias en el ámbito de su competencia, en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Proponer, programar, organizar, coordinar y dirigir las actividades protocolares y oficiales, aprobadas por Jefatura y dar cobertura comunicacional, en sus diversos formatos.
- Mantener una relación permanente y consolidar alianzas estratégicas con medios de comunicación masiva.
- Recopilar información y mantener actualizada el Portal Electrónico e Intranet Institucional, en coordinación con el soporte de software y hardware de la Oficina de Informática. También actualización de la normativa legal siendo publicado en el portal de Transparencia Institucional.
- Proponer las normas, brindar asesorías técnicas y aprobar el diseño, diagramación y estilo del contenido de los materiales impresos, digitales y/o audiovisuales.

➤ **Órgano de Control Institucional**

El Órgano de control Institucional es el órgano encargado de ejercer el control gubernamental en el INEN, mantiene dependencia técnica y funcional de la Contraloría General de la República y depende administrativamente de la Jefatura del INEN, se le asigna las siguientes funciones:

- Ejercer el control interno posterior a los actos operativos del INEN, sobre la base de lineamientos del Plan Anual de control.
- Actuar de oficio, cuando en los actos y operaciones del INEN, se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al titular del INEN para que adopte medidas correspondientes.
- Remitir informes resultantes de sus informes de control a la Contraloría General, titular del INEN y Sector, si se requiere.
- Ejecutar el seguimiento de las medidas correctivas que adopte el INEN, como resultado de las acciones y actividades de control, comprobando su materialización efectiva, conforme a los plazos y términos establecidos. Verificándose a la vez el cumplimiento de las disposiciones legales y la normativa interna aplicable.
- Formular el presupuesto anual del Órgano de Control Institucional en el marco de las normas del Proceso Presupuestario.
- Otras funciones u objetivos funcionales que establezca la Contraloría General y adicionalmente las atribuciones que le confiere el Artículo



Av. Angamos Este 2520
Lima 34 Telf: 710 6900
Anexo: 2212 /1002



15 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

5.3.2 Órganos de Asesoramiento

➤ Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Es el órgano encargado de asesorías de la Jefatura, en materia de planeamiento, presupuesto, organización, proyectos de inversión y cooperación externa. Coordina, en el ámbito de su competencia, con todas las entidades y organismos del Estado. Depende de la Jefatura y tiene asignadas las siguientes funciones:

- Conducir la mejora continua de los procesos de planeamiento e inversión en salud, organización y presupuesto en el INEN.
- Gestionar y ejecutar la capacitación, negociación, seguimiento y evaluación de la cooperación externa para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Conducir, coordinar y asesorar el proceso presupuestario, en sus fases de programación, formulación ejecución, control y evaluación; así como en el cierre presupuestal.
- Sustentar el presupuesto del Pliego INEN en las instancias que correspondan a su aprobación.
- Formular, gestionar y ejecutar proyectos de inversión en el INEN, en el marco de la ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Las demás funciones asignadas por la Jefatura.

➤ Oficina de Planeamiento Estratégico

Es el órgano a cargo de conducir y ejecutar las actividades del proceso de planeamiento del proceso del presupuesto institucional. Entre las funciones de su competencia se encuentran:

- Formular, difundir, actualizar, hacer seguimiento y evaluar el Plan Estratégico, Plan Operativo y Presupuesto del Pliego INEN según la norma vigente.
- Conducir y asesorar la mejora continua de los procesos de planeamiento y presupuesto en las fases de programación, formulación, ejecución, control y evaluación en coordinación con las unidades orgánicas.

➤ Oficina de Organización

Es la unidad orgánica a cargo de conducir y ejecutar las actividades del proceso de Organización en el INEN, entre las funciones que desarrollan está:

- Conducir y asesorar la mejora continua del proceso de organización en el INEN.
- Conducir y coordinar la formulación y actualización, proponer y difundir, los documentos normativos de gestión: Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Cuadro para Asignación de



Av. Angamos Este 2525
Lima 34 Telf: 710 6906
Anexo: 2212 /1002



Personal (CAP), Manual de Organización y Funciones (MOF) y Manual de Procesos y Procedimientos (MAPRO), en el marco de las normas de organización vigentes.

- Innovar y formular los modelos de organización y de gestión del INEN, enfocados en el usuario.

➤ **Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Externa**

Es la unidad orgánica a cargo de conducir y ejecutar las actividades del Proceso de Inversión en Salud y de lograr el asesoramiento y coordinación para captar la coordinación nacional e internacional para el logro de los objetivos del INEN, las acciones encargadas son:

- Proponer las políticas de inversión de salud en oncología y las políticas institucionales de cooperación externa en coordinación con las entidades públicas y en el marco de las normas del SNIP.
- Formular y mantener actualizado el Plan Multianual de Proyectos de Inversión del INEN, en coordinación con las oficinas pertinentes, reportando el avance, modificaciones y cumplimientos.
- Gestionar la aprobación y viabilidad de los proyectos de inversión del INEN, consolidando y evaluando el avance físico y financiero de estos; así como los impactos en la fase de post-inversión.
- Lograr que se produzcan y mantengan las condiciones para el intercambio tecnológico y científico con la Comunidad Científica Internacional, así como el desarrollo de proyectos de investigación y de transferencia tecnológica en el INEN.

➤ **Oficina de Asesoría Jurídica**

Es el órgano encargado de asesorar legal y jurídicamente a la Jefatura y demás unidades orgánicas de INEN. Depende de la Jefatura y tiene asignadas las siguientes funciones:

- Compilar, sistematizar y difundir las normas legales en el ámbito de competencia del INEN, desarrollando propuestas de actualización para la mejora de la ejecución de los procesos y la gestión.
- formular, visar y/o revisar los proyectos de contratos, convenios, resoluciones u otros documentos requeridos por la Jefatura para la adecuada ejecución de las actividades del INEN.

5.3.3 Órganos de apoyo

➤ **Oficina General de Administración**

Es el órgano encargado de lograr que el INEN cuente con los recursos humanos, materiales y económicos, así como el soporte de sistemas de información, software y hardware, en las condiciones de calidad, cantidad y oportunidades requeridas para el logro de los objetivos.

- Proponer las normas y programación de la gestión y asignación de recursos humanos, materiales y financieros y del soporte de sistemas de información, en el marco de la normatividad de los sistemas

administrativos y procesos de Planeamiento, Financiamiento, Presupuesto, Logística Integrada, Desarrollo de Recursos Humanos y Desarrollo Informático.

- Ejecutar, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, el presupuesto asignado al INEN, según las prioridades establecidas y en concordancia con la normatividad correspondiente.
- Mantener la disponibilidad y calidad de la infraestructura y equipos necesarios para la adecuada prestación de servicios y funcionamiento interno.
- Establecer y mantener el control patrimonial.

➤ **Oficina de Recursos Humanos**

Es la unidad orgánica encargada de lograr que INEN cuente con los recursos humanos necesarios y adecuados para el cumplimiento de sus objetivos, desarrolla las funciones de:

- Establecer y ejecutar la programación, reclutamiento, selección y contratación, registro, asignación e inducción del personal para cubrir los puestos de trabajo o encargos con financiamiento presupuestal. Respetando el Cuadro para Asignación de Personal y el Manual de Organización y funciones.
- Planificar, proponer, ejecutar y evaluar el control, desarrollo y capacitación del personal para que desempeñen las actividades y habilidades requeridas, promoviendo el compromiso del personal para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Así como el desempeño del personal.
- Gestionar, programar, ejecutar y registrar el pago de remuneraciones, beneficios, bonificaciones incentivos y pensiones, en el marco de la normatividad vigente y proporcionar la información y sustentación oportuna para la ejecución presupuestal.

➤ **Oficina de Logística**

Es la unidad orgánica encargada de lograr que el INEN cuente con los recursos materiales y servicios de calidad, cantidad y oportunidad requerida por los órganos usuarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Entre las funciones que se desempeñan en esta área tenemos:

- Lograr el abastecimiento de equipos y bienes, la contratación de servicios y de ejecución de obras requeridas para el funcionamiento del INEN. Supervisando y apoyando en el proceso de selección que lleven a cabo los Comités Especiales y Permanentes y las demás acciones administrativas. controlando la recepción, almacenamiento, control de inventario y distribución de los bienes adquiridos.
- Formular y ejecutar el Plan de Acciones y Contrataciones del INEN.
- Coordinar la ejecución, evaluación y mejoramiento permanente del Proceso Organizacional Logístico Integrado en el INEN.



Av. Angamos Este 2520
Lima 34 Telf: 710 6900
Anexo: 2212 /1002



➤ **Oficina de Contabilidad y Finanzas**

Es la unidad orgánica encargada de lograr que el INEN cuente con los recursos económicos y financieros necesarios y en la oportunidad requerida para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- Programar, consolidar y obtener los recursos financieros de acuerdo a las asignaciones presupuestales aprobadas, controlando y supervisando su ejecución.
- Formular los estados financieros y presupuestales del INEN.
- Cumplir las normas y procedimientos de contabilidad, tesorería y presupuesto para asegurar la eficiencia en la administración de los recursos financieros asignados.
- Controlar y cobrar los desembolsos al Seguro Integral de Salud y a las Empresas de Seguros en los que se encuentran afiliados los pacientes, en coordinación funcional con el Departamento de Atención de Servicios al Paciente.

➤ **Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios**

Tiene los siguientes objetivos funcionales:

- Desarrollar la gestión tecnológica, equipamiento y mantenimiento, en forma descentralizada, articulada y directa, a través de la normalización, regulación, supervisión y asistencia técnica.
- Lograr el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, equipos, sistemas e instalaciones para la adecuada prestación de servicios y funcionamiento interno.
- Lograr que se mantenga la asepsia en los diferentes ambientes del INEN, en especial las áreas críticas. Es de su competencia lograr la seguridad física del personal y de los materiales.
- Lograr que los pacientes y el personal cuentan con los servicios generales de apoyo para la atención ambulatoria y atención ambulatoria y hospitalaria.
- establecer y mantener el servicio telefónico interno y externo del INEN, tomar las medidas de seguridad de la información a través de dicho medio y coordinar con la Oficina de Informática el apoyo técnico pertinente y con la Oficina de Comunicaciones los aspectos comunicacionales y de imagen respectiva.
- Transportar al personal y material para el logro de los objetivos del INEN.
- Programar y ejecutar las actividades de apoyo de impresión de formatos y documentos oficiales.

➤ **Oficina de Informática**

Es la unidad orgánica encargada que el INEN cuente con el soporte informático, mecanización e integración de los sistemas requeridos para contribuir a la eficiencia de los procesos organizacionales, tiene las siguientes funciones:



Av. Angamos Este 2520
Lima 34 Telf: 710 6900
Anexo: 2212 /1002

- Elaborar y mantener actualizado el Plan Estratégico de Sistemas de información y Tecnologías de Información del INEN.
- Identificar y proponer nuevas oportunidades para la aplicación de tecnologías de información. Brindando asesoría al público usuario.
- Lograr la provisión de servicios informáticos, sistemas de información, telecomunicaciones y telemática en el ámbito institucional.
- Lograr y mantener la interconectividad de las redes y bases de datos institucionales con las de nivel regional, nacional e internacional, manteniendo la seguridad de los mismos.

5.3.4 Órganos de Línea

5.3.4.1 Órgano de Línea Técnico- Normativos

➤ Dirección de Control del Cáncer

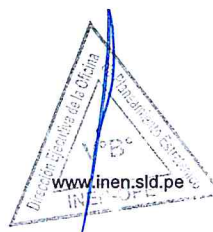
Es el órgano técnico-normativo encargado de planificar, proponer las normas y conducir, a nivel nacional, los procesos de promoción de la salud en el campo oncológico, de prevención de enfermedades neoplásicas, de epidemiología, de información para la salud, de investigación en oncología y de docencia y de educación especializada en oncología; así como de conducir la formulación, sistematización y difusión de las normas técnicas oncológicas y de los estándares de calidad, de los servicios de salud oncológicos a nivel nacional, a los que controla técnicamente en cumplimiento de las normas vigentes.

a. Departamento de Promoción de la Salud, Prevención y Control Nacional del Cáncer

- Proponer y establecer políticas y lineamientos para la prevención primaria del cáncer en el Perú.
- Promover la descentralización del manejo del cáncer a través de los institutos macro regionales, monitoreando su adecuado desarrollo.
- Elaborar y publicar las normas técnicas y de soporte administrativo de promoción de la salud y prevención del cáncer; así como las de diagnóstico y tratamiento multidisciplinario del cáncer.
- Elaborar, validar y difundir los materiales informativos y educativos para la promoción y adopción de estilos de vida saludables, en coordinación con la Oficina de Comunicaciones.
- Informar en principio, sobre la prevención del cáncer mediante hábitos saludables.

b. Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer

- Velar por el cumplimiento de las normas del Sistema Nacional de vigilancia Pública en el INEN y los servicios de salud oncológicos a nivel nacional.
- Establecer monitorear y evaluar los indicadores epidemiológicos y estadísticos, requeridos para la toma de decisiones a todo nivel.



- Elaborar anualmente el informe "Análisis de la Situación de Salud del Cáncer en el Perú".
- Promover las normas, organizar y conducir la capacitación permanente en epidemiología, estadística e información de salud, al personal del INEN y de los servicios de salud oncológicos a nivel nacional.

c. Departamento de Investigación

- Promueve los lineamientos de políticas y el plan nacional de investigación en oncología con alcance nacional innovando en conocimiento tecnológicos.
- Propone normas, promoviendo y coordinando la investigación, así como la difusión de los resultados de investigaciones básicas y clínicas en todas las áreas oncológicas, promoviendo la red nacional de investigación.
- Y demás funciones que le asigne la dirección de control de cáncer en el ámbito de su competencia.

d. Departamento de Educación

- Planifica y propone las normas para la ejecución de programas de formación profesional y técnica, capacitación y especialización en oncología, concertando con las entidades educativas y entidades cooperativas para la suscripción de convenios con ellas.
- Impulsa la formación y capacitación de los docentes necesarios en oncología.
- Gestiona y coordina la provisión oportuna del asesoramiento metodológico y soporte técnico y administrativo de servicios especializados y bienes necesarios para el desarrollo de los programas educativos.
- Supervisa y evalúa convenios de residentado y de especialización del INEN con las universidades, según normas vigentes.

e. Departamento de Normatividad, Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos

- Es la unidad orgánica encargada de consolidar, sistematizar y difundir las normas técnicas oncológicas, estándares de calidad y normas del soporte administrativo correspondiente, así como de controlar técnica y administrativamente, a nivel nacional, los servicios de salud oncológicos en cumplimiento de la misión asignada al INEN.

5.3.4.2. Órganos de Línea Técnico – Asistenciales Especializados

a. Dirección de Medicina

- Es el órgano encargado de prestar la atención especializada en oncología médica, oncología pediátrica, medicina crítica y especialidades médicas de soporte oncológico a los pacientes con enfermedades neoplásicas, en el marco del tratamiento médico

oncológico, de proponer y participar en la formación de las normas nacionales de manejo multidisciplinario del cáncer y de lograr la capacitación de los recursos humanos necesarios. Depende de la Jefatura.

b. Departamento de Oncología Médica

- Se encarga de prestar servicios especializados en oncología médica a pacientes con enfermedades neoplásicas, en el marco del tratamiento multidisciplinario del cáncer, de lograr la innovación, actualización y difusión de los conocimientos, métodos, técnicas y procedimientos para el diagnóstico seguimiento médico oncológico de proponer y participar en la formulación de normas nacionales de manejo multidisciplinario del cáncer, en los diferentes niveles de atención y complejidad, así como la capacitación al personal asistencial.

c. Departamento de Oncología Pediátrica

- Unidad orgánica encargada de brindar atención especializada en oncología pediátrica a pacientes, de 0 – 15 años, con enfermedades neoplásicas en el marco del tratamiento multidisciplinario del cáncer, de lograr la innovación, actualización y difusión de los conocimientos, métodos, procedimientos para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento pediátrico oncológicas, brindando capacitación al personal asistencial para una mejor calidad y capacidad de servicio.

d. Departamento de Especialidades Médicas

- Proporciona atención especializada y de soporte a los tratamientos oncológicos en las especialidades médicas de cardiología, infectología, endocrinología, nefrología, gastroenterología, neurología, neurofisiología, neumología, psiquiatría, psicología, medicina paliativa y dolor, medicina física, rehabilitación y otras que la Jefatura del INEN establezca como necesarias y pertinentes.

e. Departamento de Medicina Crítica

- Presta atención médica especializada a pacientes en situaciones de descompensación aguda, de emergencia y/o de riesgo de descompensación, en cumplimiento de la Ley General de Salud y su Reglamento, Normas técnicas de Salud de los servicios de áreas críticas, así como de lograr la innovación, actualización y procedimientos correspondientes, de proponer y participar en la formación de las normas nacionales de manejo interdisciplinario del cáncer de lograr la capacitación de los recursos humanos necesarios.

f. Dirección de Cirugía

- Se encarga de la atención médico quirúrgica a pacientes con neoplásicas en el marco del tratamiento multidisciplinario del cáncer, de lograr la innovación, creación, actualización y difusión de los conocimientos, métodos, técnicas y procedimientos de diagnóstico,

tratamiento de rehabilitación y seguimiento, así como la capacitación de los recursos humanos, innovando conocimientos científicos y técnicos, manteniendo el funcionamiento del Centro Quirúrgico y prestar atención en Anestesia, Analgesia y Reanimación para las intervenciones quirúrgicas programadas.

g. Departamento de Cirugía en Cabeza y Cuello

- Realiza el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento de acuerdo a su competencia de los pacientes con neoplasias localizadas en la cabeza y el cuello, en el marco del manejo multidisciplinario del cáncer.
- Brinda atención especializada afines como oftalmología, odontología y otras que se establezcan, asociadas al tratamiento oncológico de la cabeza y el cuello. Propone y apoya la difusión de las investigaciones realizadas, capacitando al personal referido a la especialidad. Entre otras funciones asignadas por la dirección de cirugía en el ámbito de su competencia.

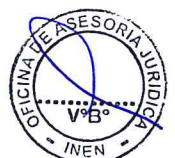
h. Departamento de Neurocirugía

- Realiza el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento, de acuerdo a su competencia, de los pacientes con neoplasias primarias y secundarias que afecten al sistema nervioso, innovando permanentemente en tecnologías.
- Promueve, propone y participa en el diseño y ejecución de programas educativos de formación y capacitación de recursos humanos referidos a la especialización, en concordancia con las necesidades del sector salud y los objetivos institucionales en coordinación con la dirección de Control del cáncer, manteniendo el control previo y concurrente en el ámbito de su competencia, posterior si así sea necesario.

i. Departamento de Cirugía en Mamas y Tejidos Blandos

- Realiza el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento, de acuerdo a su competencia, de los pacientes con neoplasias localizadas en la mama, tejidos blandos y piel del tronco y extremidades, brindando atención especializada en neoplasias localizadas.
- Investiga e innova constantemente las tecnologías y procedimiento preventivos, diagnósticos y terapéuticos de las neoplasias localizadas, aplicando los conocimientos nuevos y capacitando al personal asistencial.
- Realiza programas de prevención en el ámbito de su competencia, en concordancia con las necesidades del sector salud y los objetivos institucionales.

j. Departamento de Cirugía en Tórax



Av. Angamos Este 2520
Lima 34 Telf: 710 6900
Anexo: 2212 /1002

- Realiza el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento, de acuerdo a su competencia, de los pacientes con neoplasias localizadas en el tórax.
 - Realiza investigaciones sobre la implementación de tecnologías y procedimiento preventivos, diagnóstico y terapéuticos de las neoplasias localizadas en el tórax.
- k. Departamento de Cirugía Ginecológica
- Coordina la atención, diagnóstico y tratamiento de pacientes con neoplasias localizadas en el aparato reproductivo pélvico. Aplicando tratamiento innovadores y especializados.
 - Promueve y propone la realización de programas de prevención en el ámbito de su competencia en concordancia con las necesidades del sector salud y los objetivos institucionales.
- l. Departamento de Cirugía en Abdomen
- Proporciona atención a pacientes con neoplasias localizada en el abdomen. Corresponde al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como el control de los mismos.
 - Formula nuevas técnicas del manejo multidisciplinario que desarrollen los comités o instancias funcionales correspondientes, para su aplicación a nivel nacional, en concordancia con la formalidad prescrita por el sector.
 - Mantiene el control previo, concurrente y posterior en el ámbito de su competencia.
- m. Departamento de Cirugía Urológica
- Realiza el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento de acuerdo a su competencia de los pacientes con neoplasias localizadas en el sistema urológico y sistema reproductor genital masculino, prestando atención especializada y aplicando conocimientos científicos y técnicos innovadores.
 - Formula y propone, en coordinación con la dirección de Control del Cáncer las normas técnicas del manejo de neoplasias multidisciplinario que desarrollan los Comités o instancias funcionales correspondientes.
- n. Departamento de Especialidades Quirúrgicas
- Presta atención en el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento de acuerdo a su competencia, a los pacientes con neoplasia ósea de las extremidades; en cirugía reconstructiva, ortopedia y otras especialidades quirúrgicas que correspondan a este departamento.
 - Proporciona y aplica nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de su especialidad al personal asistencial, en concordancia a las necesidades del sector salud.

- o. Departamento de Anestesia, Analgesia, Reanimación y Centro Quirúrgico
- Programa y coordina las actividades para la utilización del centro quirúrgico y mantiene en apropiadas condiciones de operatividad, asepsia e higiene.
 - Promueve la investigación y aplicación de nuevos conocimientos para la mejor atención del paciente.
- p. Dirección de Radioterapia
- Es el órgano encargado de prestar atención especializada en radioterapia oncológica y medicina nuclear, en el marco del tratamiento multidisciplinario del cáncer, así como de lograr la innovación, actualización y difusión de los conocimientos, métodos, técnicas y procedimientos.
- q. Departamento de Radioterapia
- Realiza el diagnóstico y tratamiento de las neoplasias mediante radiaciones, supervisando y coordinando el sistema de protección radiológica en el INEN de acuerdo a la normativa vigente, elaborando un plan de emergencia y manteniendo las condiciones operativas óptimas.
 - Participa en la organización de programas de prevención del cáncer de acuerdo a su competencia.
- r. Departamento de Medicina Nuclear
- Realiza exámenes diagnósticos de cáncer mediante el uso de radioisótopos y equipos de escaneo corporal del paciente.
 - Supervisa el sistema de protección radiológica en el ámbito de su especialidad. Aplicando e incentivando la investigación de modernos métodos y conocimientos científicos y tecnológicos.
- s. Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
- Es el órgano encargado de prestar la atención especializada de apoyo al diagnóstico y tratamiento en: Anatomía Patológica, Patología Clínica, Banco de Tejidos Tumorales y Radiología; del Triage, Hospitalización, Gestión de consulta, Nutrición, Evaluación Socioeconómica y de la producción y dispensación Químico - Farmacéutica; así como lograr la innovación, actualización y difusión de conocimientos, métodos y técnicas.
- t. Departamento de Patología
- Es la unidad orgánica encargada de la innovación y difusión de los conocimientos, métodos y técnicas en Anatomía Patológica y Patología Clínica y la ejecución de procedimientos histológicos, citológicos, hematológicos, bioquímicos, inmunológicos, microbiológicos, genéticos, moleculares, de banco de sangre, de citometría de flujo, de inmunohistoquímica, de necropsia y de banco



de tumores, así como lograr la capacitaciones del personal de esta área.

u. Departamento de Radiodiagnóstico

- Realiza el diagnóstico de las neoplasias mediante la aplicación de radiología, tomografía computarizada, ultrasonido, resonancia magnética y procedimientos invasivos inherentes. Así como la supervisión del sistema de protección radiológica.
- Aplica conocimientos nuevos, científicos y tecnológicos para una mejor atención al paciente con diagnóstico de neoplasia.

v. Departamento de Atención de Servicios al Paciente

- Es el área encargada y responsable de desarrollar e implementar los procesos y procedimientos necesarios para proporcionar una atención integral de calidad a los pacientes del INEN, en forma equitativa, accesible y eficiente. Está a cargo del archivo, manejo y seguridad de las Historias Clínicas de los pacientes y le corresponde así mismo desarrollar las actividades de Triage, Admisión, Registro, coordinación de Consulta Externa, Hospitalización, Trabajo Social y Evaluación Socioeconómica, Nutrición y Servicio de Capellanía.

w. Departamento de Farmacia

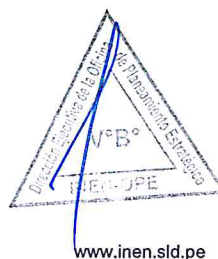
- Se encarga de la producción, control y dispensación de productos químicos farmacológicos que se prescriben para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes oncológicos.
- Coordina con la Oficina de Contabilidad y Finanzas la cobranza y exoneraciones correspondientes de los medicamentos. A su vez informa sobre los bienes y servicios de farmacia proporcionados al paciente.

x. Departamento de Enfermería

- Es la unidad orgánica de proporcionar el apoyo técnico especializado de cuidados de enfermería para la atención integral, oportuna y permanente en el proceso de atención, recuperación y rehabilitación de la salud del paciente en la atención ambulatoria, hospitalización e intervenciones quirúrgicas, de acuerdo al diagnóstico y tratamiento médico prescrito; así como lograr la capacitación correspondiente de los recursos humanos que sean necesarios para tal fin.



- 20

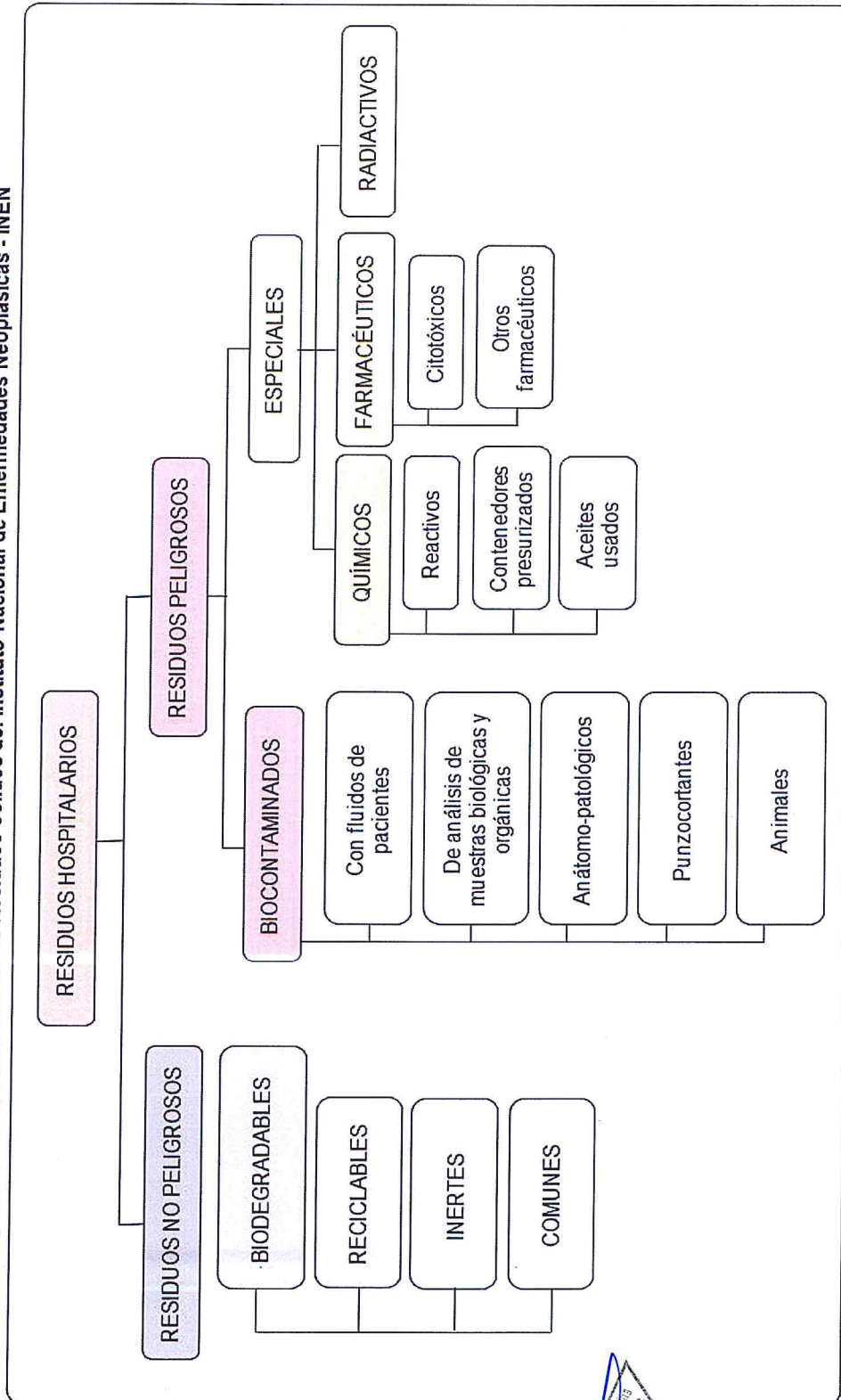
www.inen.sld.pe

Av. Angamos Este 2520
Lima 34 Telf: 710 6900
Anexo: 2212 /1002



6. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO

Diagrama N° 2.- Clasificación de los Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN



6.1 CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS:

Cualquier material del EESS o SMA tiene que considerarse residuo desde el momento en que se rechaza, o se usa, y solo entonces puede hablarse de residuo, el mismo que puede tener un riesgo asociado.

• Clase A: Residuos Biocontaminados

Son aquellos residuos peligrosos generados en el proceso de la atención e investigación médica que están contaminados con agentes infecciosos, o que pueden contener concentraciones de microorganismos que son de potencial riesgo para la persona que entre en contacto con dichos residuos.

Esta clase se subdivide en:

- TIPO A.1: De atención al paciente.
- TIPO A.2: Biológicos.
- TIPO A.3: Bolsas conteniendo sangre humana y hemoderivados.
- TIPO A.4: Residuos Quirúrgicos y Anátomos-Patológicos.
- TIPO A.5: Punzocortantes.
- TIPO A.6: Animales contaminados.

• Clase B: Residuos Especiales

Son aquellos residuos peligrosos generados en los EESS y SMA, con características físicas y químicas de potencial peligro por lo corrosivo, inflamable, tóxico, explosivo y reactivo para la persona expuesta.

Esta clase se subdivide en:

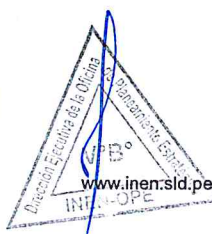
- TIPO B.1: Residuos químico peligrosos.
- TIPO B.2: Residuos farmacéuticos.
- TIPO B.3: Residuos radioactivos.

• Clase C: Residuos Comunes

Compuesto por todos los residuos que no se encuentran en ninguna de las categorías anteriores y que no han estado en contacto directo con los pacientes. En esta categoría se incluyen, por ejemplo los residuos generados en áreas administrativas, aquellos provenientes de la limpieza de jardines, patios, áreas públicas, restos de preparación de alimentos y en general todo material que no puede clasificar en las categorías A y B.

Esta clase se subdivide en:

- TIPO C.1: Papeles por parte administrativa, que no hayan estado en contacto directo con el paciente y que no se encuentren contaminados como cajas, cartón.
- TIPO C.2: Vidrio, madera, plásticos, metales, otros que no hayan estado en contacto directo con el paciente.
- TIPO C.3: Restos de la preparación de alimentos en la cocina, de la limpieza de jardines (maleza), entre otros.



6.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD

CUADRO N° 3: CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD

CARACTERÍSTICA DEL RESIDUO	DESCRIPCIÓN
EXPLOSIVO	Referido a materias sólidas o líquidas (o mezcla de materias) que por reacción química pueden emitir gases a alta temperatura, presión y velocidad tales que pueden originar efectos físicos que afecten a su entorno de forma negativa. Por ejemplo: nitrato de potasio trióxido de amonio, nitroglicerina, fulminato de plata, fulminato de mercurio, azida de plomo, exanitrato de manitol, etc. Estos tipos de residuos se utilizan en los Laboratorios de Análisis Clínicos y Patológicos de la Institución, debiendo ser su manipulación de cuidado y tomando todas las medidas preventivas del caso y utilizando equipos de protección personal. Estos tipos de residuos o materiales impregnados con éste deberán ser desechados en un recipiente con bolsa amarilla.
CORROSIVO	Sustancias o residuos que por acción química causan daños graves en los tejidos o elementos que tocan. Por ejemplo el ácido fluorhídrico, sulfúrico, etc. Estos tipos de residuos son empleados en los Laboratorios de Análisis Clínicos y Patológicos de la Institución, debiendo ser su manipulación de cuidado y tomando todas las medidas preventivas del caso. Estos tipos de residuos o materiales impregnados con éste deberán ser desechados en un recipiente con bolsa amarilla.
COMBUSTIBLE	Propiedad que poseen algunas sustancias que sin ser combustibles pueden ceder oxígeno y provocar combustión espontánea de otras materias o residuos. Estos tipos de residuos son generados en los talleres de Servicios Generales y Mantenimiento, donde se desechan materiales mezclados con aceites, grasas y derivados de petróleo, los cuales deben desecharse en recipientes con tapas y con bolsa amarilla.
REACTIVO	Característica de algunos O2. Residuos de ser químicamente inestables y generar una reacción violenta e inmediata sin detonar, pueden tener reacción se incluyen los residuos de materiales de bromuro de etidio, Nitratos, Metales alcalinos, Metilsocianato, Magnesio, Cloruro de acetileno, etc; así como guantes y papeles impregnados de dichas sustancias. Éstos residuos deben ser identificados cuando son empleados en los Laboratorios de Análisis Clínicos y Patológicos de la Institución, debiendo ser su manipulación de cuidado y tomando todas las medidas preventivas de caso. Estos tipos de residuos o materiales impregnados con éste deberán ser desechados en un recipiente con bolsa amarilla.
TÓXICO	Sustancias o residuos que pueden causar la muerte o daños a la salud de los seres vivos si se ingieren o inhalan o entran en contacto con la piel. Ejemplos: venenos para roedores, baterías, Plaguicidas organofosforados, Metilmercurio, Cadmio, Asbesto, Cianuro, Arsénico y sales, Plomo, etc. Este tipo de residuos son generados en diferentes servicios tanto en los Laboratorios Clínicos y Patológicos, Servicios Generales y Mantenimiento y Salud Ambiental principalmente. Para ello es importante establecer procedimientos para caracterizar y medidas para impedir que se manejen juntos residuos peligrosos incompatibles y usar los equipos de protección necesaria al momento de manipularlos; así como establecer disposiciones que permitan responder a las emergencias de manera oportuna y efectiva para reducir los riesgos para la salud y el ambiente. Estos tipos de residuos deben ser desechados en recipientes con tapa con bolsa amarilla.
RADIOACTIVIDAD	Es la naturaleza de algunos residuos de emitir radiaciones que pueden ser electromagnéticas o corpusculares, y son sustancias o materiales inestables. La radioactividad puede causar daños irreversibles a la salud a largo plazo. Éste tipo de residuos pueden ser generados en los servicios de Diagnóstico por Imágenes, el desecho de los materiales con éstas características deben ser coordinadas con el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN).
PATÓGENO	Residuos que han tenido contacto directo con los pacientes de la institución, los cuales contienen concentraciones de microorganismos que son de potencial riesgo para la persona que entre en contacto con éstos. Son los generados en la atención al paciente, material biológico, bolsas conteniendo sangre humana y hemoderivados, residuos quirúrgicos y anátomo patológicos, residuos punzocortantes (agujas hipodérmicas, pipetas, bisturíes, placas de cultivo, agujas de sutura, catéteres con aguja, pipetas rotas y otros objetos de vidrio). Estos tipos de residuos son generados en todos los servicios asistenciales y de hospitalización de la Institución, los cuales deben ser descartados en recipientes con tapa con bolsa roja. En el caso de los residuos punzocortantes, deben ser desechados en un contenedor rígido.

7. MANEJO ACTUAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

A continuación se presenta una descripción de como se ha realizado el manejo de residuos en el año 2018 en el INEN. Esta descripción tiene como finalidad servir de línea base para establecer el plan de manejo al 2019, con el fin de aplicar medidas que permitan mejorar la gestión de residuos sólidos en el INEN.

El manejo de residuos sólidos en el INEN, se realiza en base a lo establecido en la NTS 096-MINSA/DIGESA V.01.

7.1 Generación y Segregación

La generación de residuos sólidos en el INEN, tiene como principales fuentes de generación a las áreas de atención al paciente, administrativas y talleres de mantenimiento.

Figura N°2.- Fuentes de generación de residuos en el INEN.



Teniendo en cuenta la modalidad de almacenamiento primario de los residuos al interior de cada área, se consideró la ubicación de tachos de capacidades correspondientes a la tasa de generación por área, estando cada tacho con el color de bolsa correspondiente al tipo de residuo a segregar y disponer.

7.1.1 Ubicación de Contenedores

La ubicación de los contenedores (tachos, rígidos, entre otros) de residuos sólidos en cada área del INEN, depende de las actividades que en ellas se realicen; en el INEN los contenedores segregar los siguientes tipos de residuos:

- Residuos biocontaminados no punzocortantes.
- Residuos biocontaminados punzocortantes.
- Residuos especiales no punzocortantes.
- Residuos especiales punzocortantes.
- Residuos comunes.

En las habitaciones de las áreas asistenciales, al lado de cada cama de hospitalización se coloca un contenedor con bolsa roja, para residuos biocontaminados y al ingreso al costado del lavadero de manos un contenedor con bolsa negra para residuos comunes (principalmente papel toalla utilizada para secarse las manos luego de lavarse).

Y en los coches de enfermería se colocan dos contenedores rígidos (rojo y amarillo), color rojo donde se colocan los residuos punzocortantes biocontaminados (material punzocortante con resto de fluidos corporales del paciente, agujas hipodérmicas, pipetas, bisturís, placas de Cultivo, agujas de sutura, catéteres con aguja, pipetas rotas, objetos de vidrio y punzocortante) y en el contenedor rígido amarillo se colocan los residuos punzocortantes especiales (frascos de vidrio y ampollas de productos farmacéuticos y/o citostáticos).

Además se colocan dos bandejas una con bolsa roja y la otra bandeja con bolsa negra, para residuos biocontaminados y comunes no punzocortantes respectivamente.

Y en Central de Mezclas de Farmacia se utilizan para descartar los punzocortantes de los productos farmacéuticos de citotóxicos en contenedores rígidos amarillos.

7.1.2 Capacidad de los Contenedores

En el INEN, existen contenedores de las siguientes capacidades:

- Contenedores de 25 – 30 litros, en las habitaciones de las áreas asistenciales y oficinas.
- Contenedores de 70 – 140 litros en los tópicos de las áreas asistenciales.
- Contenedores rígidos amarillos descartables de 7.6 litros, en Central de Mezclas y las áreas asistenciales que generen residuos de quimioterapia.
- Contenedores rígidos rojos descartables de 0.95, 4.8, 7.6 y 30 litros en las áreas asistenciales.

Figura N°3.- Tipos de contenedores rígidos usados en el INEN para la segregación de punzocortantes.



7.2 Almacenamiento Intermedio

Actualmente no se cuentan con áreas “exclusivas” para el almacenamiento intermedio de los residuos sólidos en cada piso de la institución, los residuos se acondicionan en ambientes compartidos, que se encuentran en las alas Este y Oeste de cada piso, utilizados para el lavado de trapeadores y almacenamiento intermedio de ropa sucia, debido a la similitud de actividades, se vio por conveniente que el ambiente sea utilizado también como almacén intermedio de residuos sólidos.

La capacidad de almacenamiento de las áreas está destinada para 02 recipientes (residuos biocontaminados y residuos comunes) los cuales tienen aproximadamente de 110 a 140 litros de capacidad, estos son retirados cada 5 a 6 horas del ambiente, pero de acuerdo a la generación el tiempo puede ser menor. El ambiente está construido de material noble, con un área aproximada de 3.5 m². El ambiente es ventilado, cuenta con agua, desagüe y paredes lavables revestidas de mayólica.

7.3 Recolección y Transporte Interno

7.3.1 Frecuencia: Número de veces de Recolección

La recolección de los residuos sólidos hospitalarios se realiza en forma diaria ya que según norma los residuos no pueden estar por más de 8 horas dentro de cada área por lo tanto la recolección de los residuos es de tres veces al día como mínimo esto varía de acuerdo a la generación que tiene cada área y de acuerdo a los horarios que se establecen en la institución.

7.3.2 Horarios de Recolección Interna

Los horarios van acorde a lo programado como se explica en el cuadro N° 4, pudiendo haber interrupciones, ya que el personal a cargo de la recolección y transporte interno también realiza las labores de limpieza y desinfección de áreas, cuando se les da de alta a los pacientes en las áreas asistenciales respectivas.

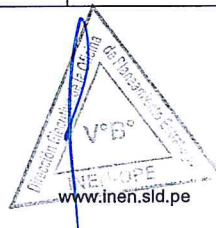
7.3.3 Rutas de Transporte Interno

Las rutas de transporte de los residuos se pueden ver en los planos de ruta de recolección. Ver Anexo N° 01.

Cuadro N° 4.- Manejo Interno de Residuos – Horario de Recolección

Horarios de Recolección Interna de los Residuos Sólidos en el INEN				
N°	Turno	Servicio	Horario	Responsable
1	Mañana	Áreas críticas: UCI, UTI, SOP, Emergencia, Pediatría, Sala de Operaciones y Sala de Recuperación.	10:00 – 10:30 a.m.	Unidad de Limpieza
		Todas las demás áreas.	1:30 – 2:30 p.m.	
2	Tarde	Áreas críticas: UCI, UTI, SOP, Emergencia, Pediatría, Sala de Operaciones y Sala de Recuperación.	4:30 – 5:30 p.m.	
		Todas las demás áreas.	7:00 – 8:00 p.m.	
3	Noche	Todas las demás áreas.	5:00 – 6:30 p.m.	
4		Solo sótano (talleres de mantenimiento, lavandería, imprenta, CAFAE, ALINEN Y áreas administrativas)	11:30 – 12:30 p.m.	

Fuente: Unidad de Limpieza – INEN.



Av. Angamos Este 2520
Lima 34 Telf: 710 6900
Anexo: 2212 /1002



7.3.4 Responsables de la Recolección Interna

Los responsables de la recolección, transporte interno son el personal de la Unidad de Limpieza del INEN, la cantidad de personas que realizan estas actividades son en total 120 personas, los cuales están distribuidos en diferentes horarios, cubriendo todos los días de la semana; teniendo en consideración lo indicado la NTS 096-MINSA/DIGESA V.01.

7.4 Almacenamiento Final

El INEN cuenta con un almacén general de residuos sólidos, para el almacenamiento de los residuos sólidos hospitalarios, el cual se encuentra ubicado en el sótano de la institución. El depósito de Residuos Sólidos del INEN tiene las siguientes dimensiones:

- Área : 105.26 m²
- Altura : 4 m
- Capacidad : 6 Tn

Asimismo posee una puerta con doble hoja, para el ingreso y salida de los residuos sólidos. El Almacén general de residuos sólidos es un ambiente de material noble con paredes y techos revestidos con mayólica, dividido en siete ambientes, destinados al almacenamiento de los residuos sólidos, los cuales se encuentran señalizados de la siguiente manera: residuos biocontaminados, comunes, especiales, orgánicos, punzocortantes y el área de lavado de coches.

Además posee puntos de agua caliente y agua fría; y vestidores y servicios higiénicos para el personal de limpieza que se encarga de la limpieza de este ambiente.

7.4.1 Programa de Aseo y Limpieza del Almacén Central de Residuos Sólidos

Se cuenta con un Procedimiento de Limpieza y Desinfección del ambiente de almacenamiento, en la cual se establece que la limpieza del ambiente se debe realizar de manera diaria, y la limpieza profunda cada 15 días.

7.5 Recolección y Transporte Externo

Para la recolección y el transporte externo se cuenta con un Contrato firmado entre la institución y la Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos EO-RS: GLOBAL SERVICIO INTEGRADO S.A., la cual se encuentra debidamente registrada en DIGESA.

La frecuencia de recojo de los residuos es de forma DIARIA y excepcionalmente se puede aceptar la falta de recojo por 48 horas siempre y cuando sea justificada previamente con documento.

La Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos GLOBAL SERVICIO INTEGRADO S.A. cuenta con 09 Camiones Furgón, los cuales tienen las siguientes características:

- Los vehículos están revestidos internamente con aluminio para proporcionar una superficie lisa e impermeable, de tal manera que se eviten derrames de cualquier materia. Las esquinas y ángulos están cubiertas para prevenir la acumulación de material residual. Está provisto de una puerta con llave.

- Los vehículos de transporte de residuos biocontaminados y especiales muestran en la parte posterior una señal pintada alusiva al tipo de residuo que transporta, con letras de 80 mm de altura. El camión furgón de la EPS-RS, una vez concluida la ruta, es responsable de la limpieza y desinfección del vehículo en sus instalaciones.

7.5.1 Requerimientos para la Recolección y Transporte Externo

- Balanza.
- Coches adecuados para el transporte de residuos desde el almacén central de residuos hasta los vehículos de transporte externo de la EO-RS.
- Registro diario de la cantidad de residuos recolectados concordante con el manifiesto de manejo de residuos sólidos peligrosos.
- Personal entrenado en manejo de residuos sólidos, que cuenta con equipo de protección personal (EPP) respectivo.
- EPS-RS registrada por DIGESA, y autorizada por el municipio correspondiente.
- Vehículos para el transporte externo de residuos hospitalarios, los cuales deben contar con los requisitos indicados en la Ley General de Residuos Sólidos - Ley N° 27314.
- Contar con los formatos de manifiestos de manejo de residuos sólidos peligrosos.

7.5.2 Procedimientos para la recolección y transporte externo

- Se pesan los residuos evitando derrames y contaminación en la institución, así como el contacto con el cuerpo del operario.
- Se lleva el registro de los pesos de los residuos sólidos generados.
- Se trasladan las bolsas de residuos a las unidades de transporte utilizando equipos de protección personal y coches que transportan estos residuos hacia el vehículo.
- Se emplean técnicas ergonómicas, para el levantamiento y movilización de cargas.
- Por cada movimiento o entrega de residuos sólidos a la EO-RS se genera un manifiesto de manejo de residuos sólidos, el cual es llenado correctamente por el responsable/supervisor de turno de residuos sólidos del instituto.
- Los manifiestos son devueltos por la EO-RS al instituto luego de la disposición final, con las firmas y sellos correspondientes.
- Un responsable de la Unidad de limpieza, realiza el seguimiento y verificación del traslado de los residuos sólidos hacia el relleno de seguridad; esta actividad se realiza de forma inopinada y por lo menos una vez al mes.

7.5.3 Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO - RS) encargada del Transporte Externo y Disposición Final de los Residuos Sólidos durante el año 2018

- **Razón Social:** GLOBAL SERVICIO INTEGRADO S. A.



Av. Angamos Este 2520
Lima 34 Telf: 710 6900
Anexo: 2212 /1002



- Número de registro otorgado por DIGESA: EP-1501-109.17
- Autorización Municipal: 000143-2018-MML/GSCGA-SGA
- N° Aprobación de ruta: 4623-2014-MML/GTU-SRT
- Frecuencia de recojo: Diaria.

7.6 Reciclaje

En el 2018, el INEN realizó reciclaje de papel y cartón con la Asociación de Ayuda al Niño Quemado – ANIQUEM, donando los cartones y papeles generados. Para el 2019 se continuará con el mismo Programa de Reciclaje con ANIQUEM.

7.7 Tratamiento de Residuos Sólidos

El tratamiento que se aplica a los residuos sólidos que se generan en las instalaciones del INEN, se realiza durante la etapa de disposición final, el cual es: el enterramiento controlado en un relleno sanitario o de seguridad según corresponda (Residuos comunes en un relleno sanitario y residuos biocontaminados y especiales en un relleno de Seguridad).

7.8 Disposición Final de los Residuos Sólidos

La disposición final de los residuos sólidos comunes y biocontaminados generados en la institución se realiza en el relleno sanitario de Zapallal, del relleno Innova Ambiental S.A., ubicado en el Distrito de Carabaylo, en la quebrada Las Minas, afluente por la margen derecha a la quebrada Zapallal, la que a su vez tributa al río Chillón por la margen derecha.

Los residuos especiales, son dispuestos en el relleno de seguridad de PETRAMAS S.A.C.; ubicado en el km 7 de la quebrada de Huaycoloro, en el distrito de San Antonio de la provincia de Huarochirí del departamento de Lima.

7.9 Salud Ocupacional

7.9.1 Equipos de Protección Personal – EPP durante el Acondicionamiento y Transporte Interno

El Equipo de Protección Personal - EPP, para el personal que realiza el acondicionamiento y transporte interno en el INEN, es el siguiente:

- Uniforme: pantalón largo, chaqueta con manga $\frac{3}{4}$, gorro de material resistente y de color claro.
- Guantes: PVC impermeables y resistentes a sustancias corrosivas y/o de nitrilo, con refuerzo y resistente al corte.
- Zapatos de goma y/o de seguridad con suela antideslizante y puntero de acero.
- Respirador tipo N95.
- Lentes panorámicos incoloros, de plástico resistente, con armazón de plástico flexible con protección lateral y válvula para ventilación.

7.9.2 Equipos de Protección Personal – EPP en el Almacén Central



Av. Angamos Este 2520
Lima 34 Telf: 710 6900
Anexo: 2212 /1002



- Uniforme: pantalón largo, chaqueta con manga larga, gorro de material resistente e impermeable y de color claro.
- Guantes: nitrilo con refuerzo y resistente al corte.
- Botas de PVC, impermeables, antideslizantes, resistentes a sustancias corrosivas color claro, preferentemente blanco y de caña mediana.
- Respirador contra aerosoles sólidos y gases inorgánicos de alta eficiencia, válvula de exhalación que cuente con una certificación internacional.

7.10 Exámenes Médicos Ocupacionales

Los exámenes médico ocupacionales, se desarrollara según normativa actualizada, el área encargada de Bienestar de Personal, será quien verifique que se cumpla. En la institución, al personal que ingresa se le pide su carnet de vacunación, contra hepatitis B, Tétanos; de ello se encarga la Oficina de Recursos Humanos. Con respecto al registro de accidentes, el Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias, se encarga de registrar, realizar las gestiones según fluxograma de atención a personal para que se tomen los exámenes iniciales, los denominados de descarte (como antiaustralia).

7.11 Accidentes Ocupacionales

En el año 2018, en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas se produjo 07 accidentes por pinchazos y exposición de fluidos a la vista, entre otros. El personal más expuesto a estos accidentes fueron enfermeras, médicos, internos de medicina, técnicos de enfermería, tecnólogos médicos, personal de limpieza, entre otros.

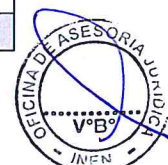
8. CANTIDAD DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DEL INEN GENERADOS EN EL 2018

En el año 2018, la cantidad de residuos generados en el INEN está descrita en el cuadro N° 5, que se presenta a continuación.

Cuadro N° 5.- Cantidad de Residuos Hospitalarios del INEN – 2018

Meses - 2018	Cantidad de Residuos Hospitalarios –INEN (kg)		
	Comunes	Biocontaminados	Especiales
Enero	36794	36180	2456
Febrero	32474	36131	0
Marzo	34141	38612	4499
Abril	39821	35839	2079
Mayo	63902	38575	2310
Junio	51228	37149	2756
Julio	52615	36473	1710
Agosto	55959	38038	5249
Setiembre	50802	36407	0
Octubre	54056	36208	3000
Noviembre	53921	37632	3001
Diciembre	59587	36384	4511
Total Anual 2018	583300	443628	31571

Fuente: Unidad de Limpieza – OIMS – INEN



Av. Angamos Este 2520
Lima 34 Telf: 710 6900
Anexo: 2212 /1002

8.1 RESULTADOS DE ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ESTIMACIÓN DE LA TASA DE GENERACIÓN ANUAL 2018 INEN:

8.1.1 Resultados de la Caracterización de Residuos Sólidos Hospitalarios del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, realizado la última semana de noviembre del 2018 por el Comité de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos.

BANCO DE SANGRE		ALMACÉN GENERAL	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	1299.00	BIOCONTAMINADOS	0.00
ESPECIALES	0.00	ESPECIALES	0.00
COMUNES	110.80	COMUNES	769.40

CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN		LAVANDERIA	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	186.00	BIOCONTAMINADOS	152.00
ESPECIALES	0.00	ESPECIALES	0.00
COMUNES	164.44	COMUNES	172.04

COSTURA		IMPRENTA	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	0.00	BIOCONTAMINADOS	0.00
ESPECIALES	0.00	ESPECIALES	0.00
COMUNES	156.80	COMUNES	269.60

MANTENIMIENTO		NUTRICIÓN	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	0.00	BIOCONTAMINADOS	2841.68
ESPECIALES	0.00	ESPECIALES	0.00
COMUNES	1883.60	COMUNES	22252.80

OFICINAS	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	0.00
ESPECIALES	0.00
COMUNES	458.20

VIGILANCIA	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	0.00
ESPECIALES	0.00
COMUNES	92.12

ENDOSCOPIA	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	622.80
ESPECIALES	0.00
COMUNES	132.60

IPEN	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	121.60
ESPECIALES	0.00
COMUNES	59.80

LABORATORIO	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	934.40
ESPECIALES	1001.80
COMUNES	107.20

PATOLOGÍA	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	888.20
ESPECIALES	3001.80
COMUNES	381.68

TRATAMIENTO DEL DOLOR	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	45.60
ESPECIALES	0.00
COMUNES	101.80

CONTABILIDAD	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	0.00
ESPECIALES	0.00
COMUNES	132.16

VOLUNTARIADO	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	0.00
ESPECIALES	0.00
COMUNES	356.72

RESIDENCIA MÉDICA	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	3.84
ESPECIALES	0.00
COMUNES	152.80

CUNA JARDÍN	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	0.00
ESPECIALES	0.00
COMUNES	396.00

BIBLIOTECA	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	0.00
ESPECIALES	0.00
COMUNES	30.32

CARDIOLOGÍA	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	215.80
ESPECIALES	0.00
COMUNES	124.96

CONSULTORIOS EXTERNOS	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	989.00
ESPECIALES	0.00
COMUNES	874.40

DENTAL Y OFTALMOLOGÍA	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	44.80
ESPECIALES	0.00
COMUNES	29.60

RECURSOS HUMANOS	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	0.00
ESPECIALES	0.00
COMUNES	69.92

MAES HELLER	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	290.40
ESPECIALES	0.00
COMUNES	267.20

LOGISTICA	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	0.00
ESPECIALES	0.00
COMUNES	91.00

2° PISO OFICINAS	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	41.20
ESPECIALES	0.00
COMUNES	389.32

SALA DE RECUPERACIONES	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	740.20
ESPECIALES	0.00
COMUNES	234.92

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	0.00
ESPECIALES	0.00
COMUNES	65.80

DIRECCIÓN GENERAL	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	0.00
ESPECIALES	0.00
COMUNES	115.44

PREVENTORIO	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	170.52
ESPECIALES	0.00
COMUNES	378.60

QUIMIOTERAPIA	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	1062.88
ESPECIALES	543.60
COMUNES	332.88

FARMACIA	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	245.80
ESPECIALES	201.60
COMUNES	763.08

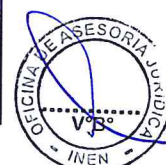
RADIOTERAPIA	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	194.40
ESPECIALES	0.00
COMUNES	115.32

RADIOLOGÍA	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	577.60
ESPECIALES	0.00
COMUNES	198.52

ÁREAS PÚBLICAS	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	192.76
ESPECIALES	0.00
COMUNES	5113.44

ASISTENCIA SOCIAL	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	0.00
ESPECIALES	0.00
COMUNES	151.28

EMERGENCIA	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	2038.40
ESPECIALES	0.00
COMUNES	369.20



TAMO	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	691.32
ESPECIALES	0.00
COMUNES	145.80

SALA DE OPERACIONES	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	1758.48
ESPECIALES	0.00
COMUNES	461.32

ADOLESCENTES	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	1530.76
ESPECIALES	0.00
COMUNES	349.44

UTI	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	1033.32
ESPECIALES	0.00
COMUNES	143.48

4° PISO "O"	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	1004.76
ESPECIALES	0.00
COMUNES	122.68

4° PISO "E"	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	1218.92
ESPECIALES	0.00
COMUNES	319.72

UCI	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	1297.08
ESPECIALES	0.00
COMUNES	129.84

5° PISO "O"	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	811.12
ESPECIALES	0.00
COMUNES	71.32

5° PISO "E"	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	1300.80
ESPECIALES	0.00
COMUNES	126.72

6° PISO "E"	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	1279.52
ESPECIALES	0.00
COMUNES	142.84

6° PISO "O"	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	1293.88
ESPECIALES	163.60
COMUNES	195.20

PEDIATRÍA	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	1961.24
ESPECIALES	303.20
COMUNES	741.04

OTROS	
TIPO DE RESIDUO	PROMEDIO MENSUAL
BIOCONTAMINADOS	278.76
ESPECIALES	0.00
COMUNES	460.04

8.1.2 TOTAL DE RESIDUOS GENERADOS MENSUALMENTE: En base al estudio de diagnóstico basal.

Cuadro N° 6.- Promedio de Kg de residuos generados al mes según estudio de caracterización.

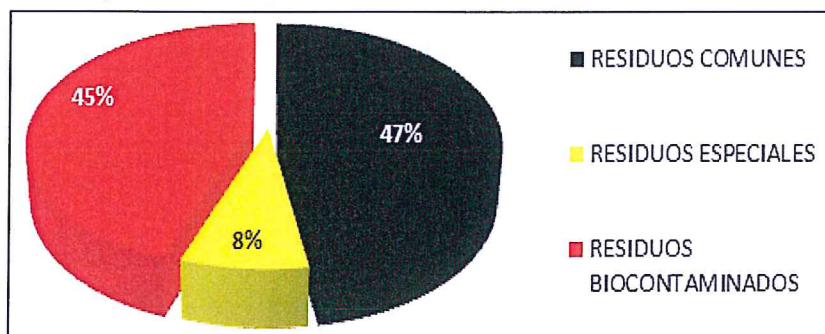
	KG GENERADOS AL MES
RESIDUOS COMUNES	31172.04
RESIDUOS ESPECIALES	5181.00
RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	29358.87

8.1.3 Estimación de las tasas de generación:

Éstos cálculos fueron estimados de acuerdo a los resultados obtenidos del estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Hospitalarios realizado entre la primera semana de **diciembre** del 2018, por el Comité de gestión y Manejo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

- a. Estimación de la tasa de generación total semanal / mensual y anual de residuos sólidos hospitalarios en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

Figura N°4.- Porcentaje de residuos generados al mes.



- b. Estimación de la tasa de generación durante la semana de caracterización para las áreas con hospitalización:

Cuadro N° 7: KG de residuos por cama de hospitalización.

GENERACIÓN DE RESIDUOS EN ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN DURANTE LA SEMANA DE CARACTERIZACIÓN				
ÁREA	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD DE KG	# DE CAMAS	TOTAL POR Kg/CAMA
UTI	Bc	225.2	7	32.17
	E	0	7	0.00
	C	17.1	7	2.44
ADOLESCENTES	Bc	290.7	39	7.45
	E	0	39	0.00
	C	60.85	39	1.56
TAMO	Bc	141.2	25	5.65
	E	0	25	0.00
	C	23.1	25	0.92
UCI	Bc	265.9	6	44.32
	E	0	6	0.00
	C	9.1	6	1.52
4° "E"	Bc	240.25	54	4.45
	E	0	54	0.00
	C	52.2	54	0.97
4° "O"	Bc	211.9	10	21.19
	E	0	10	0.00
	C	19.25	10	1.93
5° "E"	Bc	308.15	54	5.71
	E	0.2	54	0.00
	C	17.7	54	0.33
5° "O"	Bc	164.4	28	5.87
	E	33.5	28	1.20
	C	2.2	28	0.08
6° "E"	Bc	273.55	45	6.08
	E	0	45	0.00
	C	17.55	45	0.39
6° "O"	Bc	294.55	28	10.52
	E	0	28	0.00
	C	26.4	28	0.94
PEDIATRIA	Bc	379.9	42	9.05
	E	124.3	42	2.96
	C	158.35	42	3.77

- c. Estimación de la tasa de generación de residuos sólidos hospitalarios por semana/mes/año en las áreas de consulta:

Cuadro N° 8: KG de residuos por consulta.

GENERACIÓN DE RESIDUOS EN ÁREAS DE CONSULTA			
TIPO DE RESIDUO	Kg/ semana	Kg/ mes	Kg/ año
BIOCONTAMINADOS	245	980	11760
ESPECIALES	0	0	0
COMUNES	219	876	10512

- d. Estimación de la tasa de generación de contenedores rígidos por semana/mes/año en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas:

Cuadro N° 9: Cantidad de contenedores rígidos

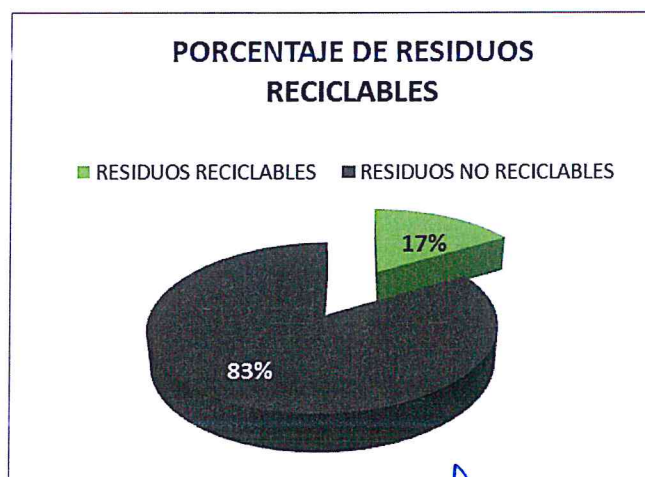
CANTIDAD DE CONTENEDORES RIGIDOS GENERADOS			
	# CONTENEDORES/ SEMANA	# CONTENEDORES/ MES	# CONTENEDORES/ AÑO
PUNZOCORTANTES	291	1164	13968
ESPECIALES	152	608	7296

- e. Estimación de la tasa de generación residuos reciclables en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas:

Cuadro N° 10: Cantidad de residuos reciclables

TOTAL DE RESIDUOS RECICLABLES	
RESIDUOS RECICLABLES	10961
RESIDUOS NO RECICLABLES	55389.2

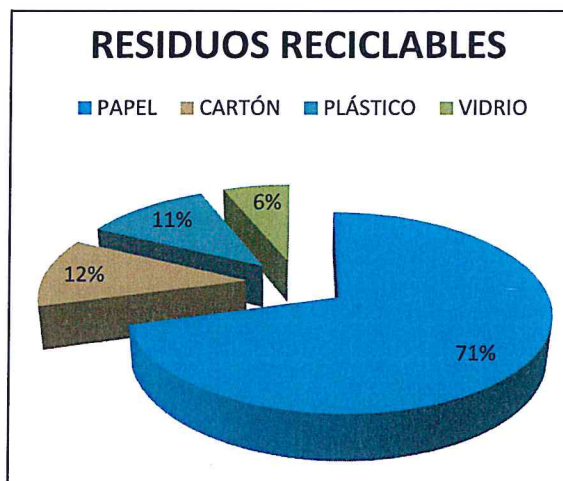
Figura N°5: Porcentaje de residuos reciclables.



Cuadro N° 11: Cantidad de residuos reciclables

ESTIMACIÓN DE RESIDUOS NO RECICLABLES Y RECICLABLES			
Kg/mes			
RESIDUOS NO RECICLABLES	55388.8		
RESIDUOS RECICLABLES	10961	PAPEL	7748
		CARTÓN	1272
		PLÁSTICO	1260
		VIDRIO	680

Figura N°8: Porcentaje de residuos reciclables por tipo.



9. EVALUACIÓN DEL MANEJO ACTUAL DE RESIDUOS EN EL INEN

En el INEN cada uno de los trabajadores: asistencial o administrativo de la Institución, tiene conocimiento de la importancia y de cómo realizar una correcta y adecuada segregación de cada residuo que se generan en el Instituto, teniendo como base legal la Norma Técnica de Salud de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo - NTS 096-MINSA/DIGESA V.01.

El Personal asistencial y administrativo tiene la responsabilidad de segregar de forma adecuada los residuos que se generen en los servicios, oficinas o área de trabajo dentro del INEN.

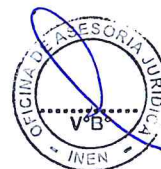
Y el personal de la Unidad de Limpieza tiene la responsabilidad y función de recolectar y transportar hacia el almacén central de residuos los residuos segregados en los servicios, oficinas y demás áreas del INEN.

En tal sentido, para que trabajadores: asistencial o administrativo del INEN, puedan segregar de manera adecuada los residuos que se generan en sus áreas de trabajo, es que el INEN cuenta con puntos de almacenamiento intermedio o temporal (contenedores de residuos) en todas sus áreas (administrativas o asistenciales).

Cada contenedor contiene una bolsa de la capacidad correspondiente al color adecuado para el tipo de residuo a segregar, la cual es retirada 03 veces al día y es transportada por el personal de la Unidad de limpieza hacia el almacén central de residuos sólidos ubicado en el sótano del INEN.



Av. Angamos Este 2520
Lima 34 Telf: 710 6900
Anexo: 2212 /1002



En cuanto a la recolección, transporte externo y disposición final de los residuos hospitalarios del INEN, actualmente se cuenta con la EO-RS GLOBAL SERVICIO INTEGRADO S.A., descrita en el punto 8.5 del presente plan, con contrato vigente N°183-2018-INEN, hasta dos años, el mismo que inició a quincena del mes de Diciembre del 2018.

Las principales obligaciones de la EO-RS, con el INEN, de acuerdo a lo indicado en el contrato son las siguientes:

- Horario de recolección por cada tipo de residuo. Ver cuadro N° 12.

Cuadro N° 12.- Horario de Recolección de cada tipo de residuos del INEN

	Residuos Hospitalarios –INEN		
	Especiales	Comunes	Biocontaminados
Horario de Recolección	10:00 PM – 12:00 AM	12:00 AM – 02:00 AM	02:00 AM – 04:00 AM

Fuente: Contrato N°183-2018-INEN.

- Relación de vehículos de transporte de residuos comunes, Biocontaminados y especiales, los cuales cuentan con las autorizaciones y permisos correspondientes para realizar el servicio de transporte externo (de cada tipo de residuo). Ver cuadro N° 13.

Cuadro N° 13.- Vehículos de transporte externo de residuos del INEN

EO - RS	Vehículos Furgón para Transporte externo de Residuos Hospitalarios - INEN		
	Especiales	Comunes	Biocontaminados
GLOBAL SERVICIO INTEGRADO S.A.	C6F – 892 AVG – 908 ALD – 936	C1Y – 786 C7N – 729 AFE – 888	ARZ – 827 AFE – 932 AVG – 812
FUMYMSER S.R.L. (1)	AMW – 925	-	-
HUANCHAQUITO S.R.L. (2)	ARX - 888	-	-

Fuente: Contrato N°183-2018-INEN.

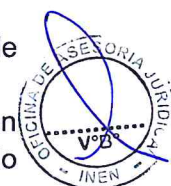
(1) La Empresa Fumymser brindó servicios al INEN de enero - agosto del 2018.

(2) La Empresa Huanchaquito brindó servicios al INEN de setiembre – noviembre del 2018.

La Empresa Global Servicio Intergrado S.A. es quien brinda a partir de diciembre de 2018 hasta finalizar el contrato (diciembre 2020).

Puntos Críticos del manejo actual de residuos en el INEN

- Se observa que en las áreas con mayor afluencia (áreas públicas), la cantidad de contenedores resulta insuficiente para la cantidad de residuos generados.
- Se observa que en áreas asistenciales aún no se adecuan los contenedores de acuerdo a la norma, encontrándose aún contenedores con tapa vaivén.
- Se observa en las áreas comunes, que los pacientes y acompañantes no tienen una buena noción de lo que significa “segregación de residuos hospitalarios”, por lo que todos sus residuos llegan al mismo contenedor.



Av. Angamos Este 2520
Lima 34 Telf: 710 6900
Anexo: 2212 /1002



10. METAS PARA MEJORAR EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EL 2019

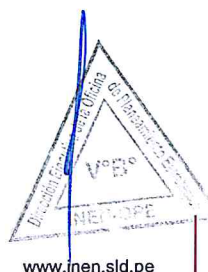
- ✓ Mejorar la segregación de los residuos hospitalarios del INEN.
- ✓ Realizar videos informativos acerca de la segregación de los residuos hospitalarios, dirigido en especial a pacientes y familiares en las áreas públicas o módulos de espera de atención, los cuales serán transmitidos de forma periódica y constante en los monitores colocados en dichas áreas.
- ✓ Reemplazar los contenedores de tapa vaivén por los de pedal y tapa rígida o de embudo invertido (para áreas públicas), como indica la NTS N° 096. V. 01; considerando además el color y tamaño de acuerdo al tipo y cantidad de residuos a recolectar en el área de trabajo.
- ✓ Además, para una mejor segregación estos contenedores deberán ser rotulados, indicando el tipo de residuo que en él se debe disponer o desechar.
- ✓ Capacitar y sensibilizar al 100% al personal asistencial y administrativo del INEN, para una adecuada segregación en sus áreas de servicio/trabajo.
- ✓ Acordar con los proveedores la reducción de envases o la utilización de retornables disminuyendo la cantidad de residuo.
- ✓ Adquirir productos que no tengan efectos negativos sobre el medio ambiente y la salud, disminuyendo de esta manera los residuos peligrosos.
- ✓ Elegir útiles y herramientas de larga duración, para evitar desecharlas en poco tiempo.
- ✓ Emplear los productos químicos menos nocivos y usarlos teniendo en cuenta las indicaciones de dosificación del fabricante. De esta forma se reducirá la peligrosidad y el volumen de los residuos especiales peligrosos.
- ✓ Evitar la contaminación de residuos no contaminados, por ejemplo: Cartón, Papel, plástico, metal, madera, entre otros; con sustancias peligrosas, para poderlos reciclar y al mismo tiempo evitar que estos se conviertan en residuos peligrosos.
- ✓ Formar parte del Programa de Reciclaje de HP Planet partners – Perú, que consiste en devolver los cartuchos de Tinta de las impresoras HP.
- ✓ Y en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento, se iniciará con las gestiones administrativas necesarias para iniciar con los Programas de reciclaje de residuos comunes con el fin de darles la Valorización y Minimización que la normativa indica.

11. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL INEN

Con el fin de cumplir con todas las medidas de manejo de residuos sólidos, todo el personal deberá estar capacitado. El entrenamiento será de carácter teórico y práctico e incluirá capacitación semestral en el manejo de residuos por la EO-RS.

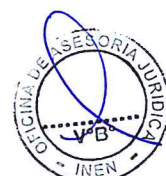
Se implementarán carteles que refuercen el manejo de residuos sólidos en áreas públicas sobre la adecuada segregación de residuos sólidos y su correcta disposición.

Se sensibilizará de manera frecuente a las personas en áreas públicas y consultorios externos.



www.inen.sld.pe

Av. Angamos Este 2520
Lima 34 Telf: 710 6900
Anexo: 2212 /1002



11.1 Cursos de Inmersión

Los cursos de inmersión se realizan para el personal asistencial, administrativo mantenimiento y limpieza que ingresa por primera vez al INEN (personal nuevo), estos cursos son organizados por el Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias – CCPIIH del INEN. Los cursos de inmersión se realizan dos veces al año, y uno de los temas que en él se desarrollan es el de “Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios”, ver cuadro N° 14.

Cuadro N° 14.- Cursos de Inmersión del INEN

Tema	Fecha de realización de Curso de Inmersión	
	I Semestre	II Semestre
Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios	Febrero	Setiembre

Fuente: Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias – CCPIIH.

11.2 Capacitaciones a cargo del Comité de Gestión de Residuos Sólidos - CGRS

Las capacitaciones estarán a cargo del personal del Comité de Gestión de Residuos Sólidos - CGRS. Estas capacitaciones estarán dirigidas al personal asistencial, administrativo, mantenimiento y limpieza que labora en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

Los principales temas de capacitación son los siguientes:

- Gestión y manejo de residuos sólidos hospitalarios.
- Manejo de residuos biocontaminados punzocortantes.
- Manejo de residuos especiales.
- Uso de Equipos de Protección Personal para el manejo de residuos hospitalarios.
- Riesgos ocupacionales durante el manejo de residuos hospitalarios.

Otros temas a desarrollar son: Segregación de residuos comunes (no contaminados), Reciclaje de residuos comunes y los cursos indicados en la NTS N° 096, EN EL PUNTO 7.3.3, cursos que se dictaran de acuerdo a un cronograma de capacitación en coordinación con el servicio o área, ver Anexo N° 02.

12. VIGILANCIA AL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS – CGRS DEL INEN

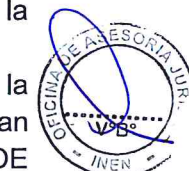
La vigilancia asociada al manejo de residuos sólidos en el INEN, podrán ser inopinadas y/o semestrales a excepción de áreas críticas en la cual la vigilancia será de manera mensual de acuerdo a un cronograma de vigilancia al manejo de residuos sólidos hospitalarios, ver Anexo N° 03.

La vigilancia en el área o servicio se desarrollara utilizando el formato establecido en la norma, ver Anexo N° 04.

Las observaciones identificadas en las áreas o servicios que no cumplan con la adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos hospitalarios se consideraran EVENTOS y los mismos deberán ser sustentados a través el Formato NOE



Av. Angamos Este 2520
Lima 34 Telf: 710 6900
Anexo: 2212 /1002



(Notificación de Ocurrencia de Evento) en la cual se notificara la observación y la acción inmediata tomada por el personal que desarrolla la vigilancia también se llenaran datos del personal observado, fecha, hora y lugar de la observación, ver Anexo N°05.

Al identificar observaciones críticas en las áreas o servicios se deberán implementar medidas correctivas.

13. PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS EN EL INEN

El plan de contingencia para el manejo de Residuos Sólidos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas consiste en proveer un conjunto de directrices e informaciones para la adopción de procedimientos estructurados, de modo que proporcione una respuesta rápida y eficiente en situaciones de emergencia.

El plan de contingencia para el manejo de Residuos Sólidos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, se adjunta al presente Plan, ver Anexo N° 06.

14. INFORMES A LA AUTORIDAD

El INEN, está comprometido en el cumplimiento de la normativa legal en tal sentido remitirá a la autoridad correspondiente los documentos técnicos administrativos establecidos por Ley, los cuales son:

14.1 Declaración Anual de Manejo de Residuos Sólidos

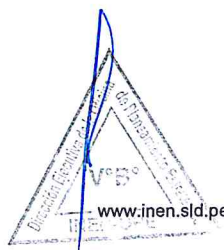
La Declaración Anual de Manejo de los Residuos Sólidos del INEN se adjunta al presente Plan de Manejo de Residuos Sólidos, ver Anexo N° 07, esta declaración se presenta de forma anual a la DIRIS LIMA CENTRO.

14.2 Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos

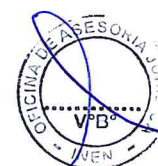
Los Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos, son presentados de forma mensual a la DIRIS LIMA CENTRO, se tiene un registro de generación diaria del año 2018.

14.3 Plan de Manejo de Residuos Sólidos

El presente Plan de Manejo de Residuos Sólidos correspondiente al año 2019 al igual que la declaración anual de manejo de los residuos sólidos del INEN se presenta anualmente, el cual es también presentado a la DIRIS LIMA CENTRO.



Av. Angamos Este 2520
Lima 34 Telf: 710 6900
Anexo: 2212 /1002





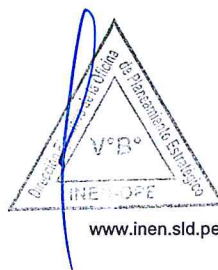
PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



15. ANEXOS



www.inen.sld.pe



Av. Angamos Este 2520
Lima 34 Telf: 710 6900
Anexo: 2212 /1002



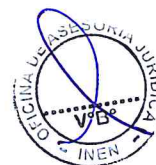
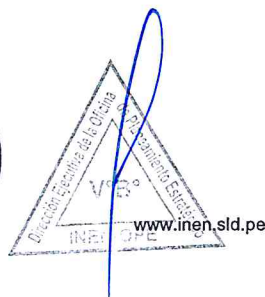
PERÚ

Sector
Salud

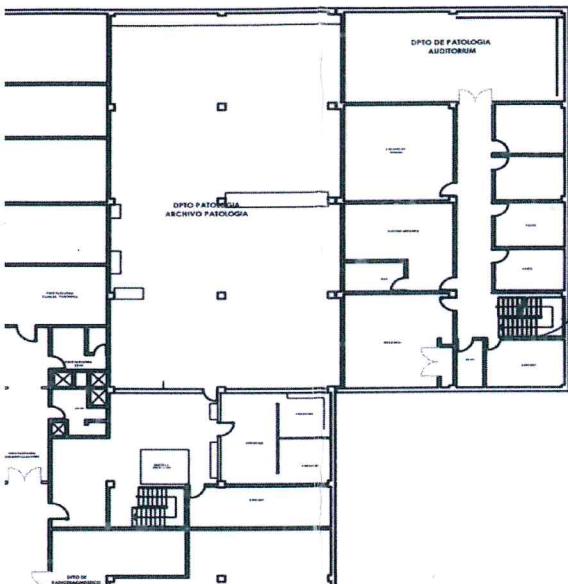
Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas

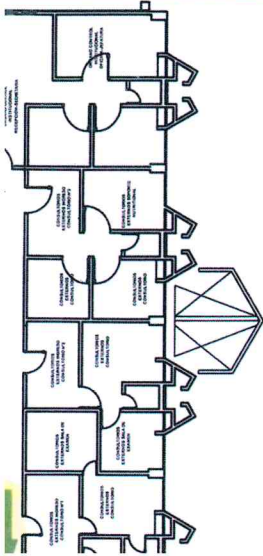


15.1 ANEXO N°01.- PLANOS DE RUTA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS.



Av. Angamos Este 2528
Lima 34 Telf: 710 6900
Anexo: 2212 /1002





SISTEMA DE TRANSPORTE DE RESIDUOS

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
NEOPLÁSICAS - INEN

SEGUNDO PISO

LIMA

Distrito: SURQUILLO

LIMA

Dirección: Av. Angamos Este N° 2520

FILE :

Evelyn Rodríguez Geldres
Ambiental.

RIA DEL CGRS

FECHA:

Febbrero 2019

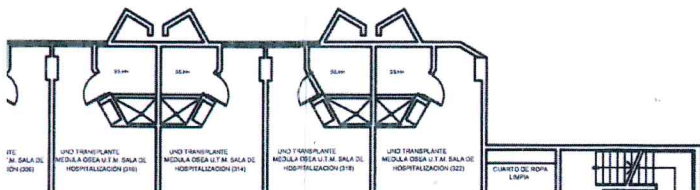
AMINA

2



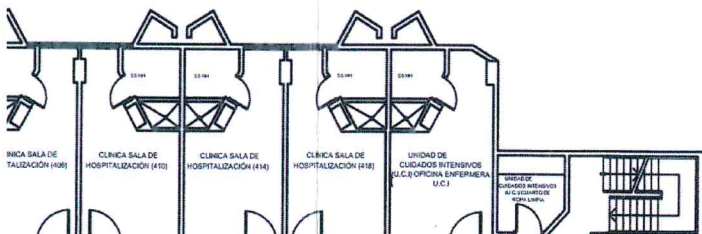


OESTE



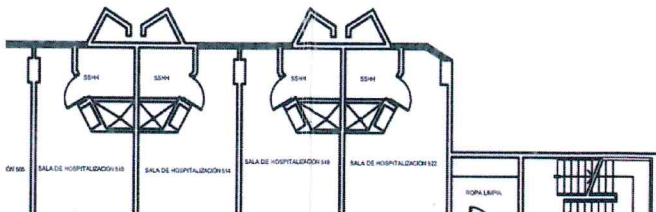


OESTE



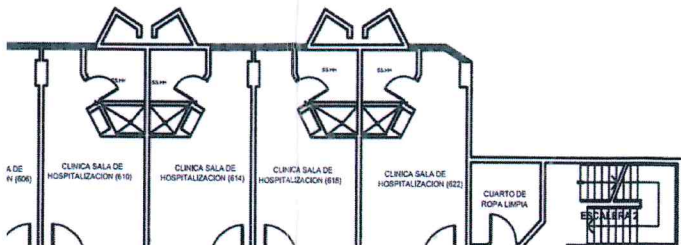


OESTE





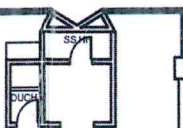
OESTE





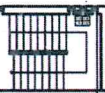
OESTE

TUMORES SOLIDOS



I.C. AISLADOS
INFECTADOS

CUARTO
LAVANDERIA



15.2 ANEXO N°02.- CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN.

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN												
ÁREAS / SERVICIOS	MESES											
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Emergencia.	X						X					
Uci		X						X				
Uti		X						X				
Sala de operaciones			X						X			
TAMO	X						X					
Endoscopia				X								X
Pediatría		X							X			
Adolescentes	X						X					
Laboratorio				X								X
Endoscopia					X					X		
Sala de recuperaciones				X								X
4° "E"	X						X					
4° "O"	X						X					
5° "E"		X						X				
5° "O"		X						X				
6° "E"	X						X					
6° "O"	X						X					
Tratamiento del dolor					X							
Preventorio						X						
Quimioterapia		X				X						
Radioterapia							X					
Patología								X				
Radiología									X			
Banco de Sangre			X									
Consultorios externos			X									
Maes Heller										X		
Farmacia				X				X				
Áreas administrativas					X							X
Mantenimiento												

15.4 ANEXO N°04.- FORMATOS DE VIGILANCIA AL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS.

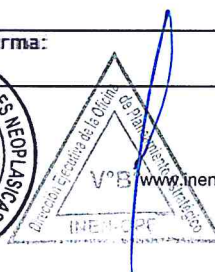
LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS (De aplicación por servicio)		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD:		
SERVICIO:	FECHA:	

	ÁREAS DE MEJORAMIENTO	SITUACIÓN			
		SI	NO	PA	NA
1. Acondicionamiento					
1.1	El servicio cuenta el tipo y cantidad de recipientes según norma para la eliminación de los residuos sólidos.				
1.2	Los recipientes cuentan con las bolsas según color (negra, roja, amarilla) y volumen de acuerdo a la clase de residuos a eliminar.				
1.3	El personal encargado de la limpieza coloca la bolsa en el interior del recipiente doblándola hacia el exterior, recubriendo los borde del recipiente.				
1.4	Los recipientes se ubican lo más cerca posible a la fuente de generación.				
1.5	En los servicios que generan material punzocortante se cuenta con recipientes rígidos especiales.				
1.6	El recipiente rígido para material punzocortante se ha ubicado de tal manera que no se caiga ni volteee.				
1.7	El encargado del manejo de los residuos verifica el cumplimiento del acondicionamiento de acuerdo a la clase de residuo y volumen que genera el servicio.				
	Puntaje Parcial				
	Puntaje (Sumar SI + PA)				
	Criterio de Valoración				
MUY DEFICIENTE		DEFICIENTE		ACEPTABLE	
Puntaje menor a 3.5		Puntaje entre 3.5 y 5		Puntaje igual o mayor a 5.5	
En caso de responder NO al ítem 1.5 se considera como muy deficiente independientemente del puntaje obtenido.					
PUNTUACIÓN	SI: 1 punto	NO: 0 punto		PA: 0.5 punto	

OBSERVACIONES:

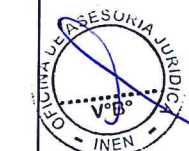
Realizado por:

Firma:



www.inen.sld.pe

Av. Angamos Este 2520
Lima 34 Telf: 710 6900
Anexo: 2212 /1002



**LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS
HOSPITALARIOS (De aplicación por servicio)**

ESTABLECIMIENTO DE SALUD:

SERVICIO:

FECHA:



	ÁREAS DE MEJORAMIENTO	SITUACIÓN			
		SI	NO	PA	NA
2. Segregación y Almacenamiento Primario					
2.1	El personal asistencial elimina los residuos en el recipiente respectivo de acuerdo a su clase.				
2.2	Se desechan los residuos con un mínimo de manipulación, sobre todo para aquellos residuos biocontaminados y especiales.				
2.3	Los recipientes se utilizan hasta las dos terceras partes de su capacidad.				
2.4	En los recipientes rígidos con dispositivos de separación de aguja sólo se descarta la aguja.				
2.5	En los recipientes rígidos sin dispositivos de separación de aguja se descarta la unidad completa (aguja-jeringa).				
2.6	Jeringas o material punzocortante, contaminados con residuos radiactivos, se colocan en recipientes rígidos, rotulados con el símbolo de peligro radiactivo.				
2.7	El personal no separa la aguja de la jeringa con las manos ni reencapsula las agujas.				
2.8	Otros tipos de residuos punzocortantes (vidrios rotos), se empaquen en papeles o cajas debidamente sellados para evitar cortes u otras lesiones.				
2.9	Los residuos de citotóxicos se introducen directamente en recipientes rígidos exclusivos.				
2.10	Los residuos procedentes de fuentes radiactivas encapsuladas como cobalto (Co-60), Cesio (Cs-137), o el Iridio (Ir-192) son almacenados en sus contenedores de seguridad.				
2.11	Residuos procedentes de fuentes radiactivas no encapsuladas, tales como agujas, algodón, vasos descartables, viales, papel, que hayan tenido contacto con algún radioisótopo líquido, se almacena temporalmente en un recipiente especial plomado, herméticamente cerrado, de acuerdo a lo establecido por el IPEN.				
Puntaje Parcial					
Puntaje (Sumar SI + PA)					
Criterio de Valoración					
MUY DEFICIENTE		DEFICIENTE		ACEPTABLE	
Puntaje menor a 5.5		Puntaje entre 5.5 y 8.5		Puntaje igual o mayor a 9	
En caso de responder NO al ítem 2.1 se considera como muy deficiente independientemente del puntaje obtenido.					
PUNTUACIÓN	SI: 1 punto	NO: 0 punto	PA: 0.5 punto		

OBSERVACIONES:

Realizado por:

Firma:



Av. Angamos Este 2520
Lima 34 Telf: 710 6900
Anexo: 2212 /1002



**LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS
SÓLIDOS HOSPITALARIOS (De aplicación por servicio)**

ESTABLECIMIENTO DE SALUD:

SERVICIO:

FECHA:

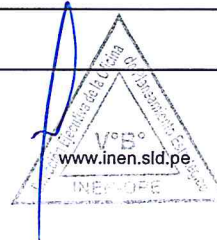


	ÁREAS DE MEJORAMIENTO	SITUACIÓN			
		SI	NO	PA	NA
3. Almacenamiento Intermedio					
3.1	Se cuenta con un área exclusiva para el almacenamiento intermedio acorde con las especificaciones técnicas del manual.				
3.2	Los residuos embolsados provenientes de los diferentes servicios, se depositan en los recipientes acondicionados, según la clase de residuo				
3.3	No se comprimen las bolsas con los residuos a fin de evitar que se rompan y se generen derrames.				
3.4	Los recipientes se mantienen debidamente tapados.				
3.5	Se mantiene la puerta del almacenamiento intermedio siempre cerrada.				
3.6	Una vez llenos los recipientes no permanecen en este ambiente por mas de 12 horas.				
3.7	Se mantiene el área de almacenamiento limpia y desinfectada para evitar la contaminación y proliferación de microorganismos patógenos y vectores.				
	Puntaje Parcial				
	Puntaje (Sumar SI + PA)				
Criterio de Valoración					
MUY DEFICIENTE		DEFICIENTE		ACEPTABLE	
Puntaje menor a 3.5		Puntaje entre 3.5 y 5		Puntaje igual o mayor a 5.5	
En caso de responder NO al ítem 3.2 se considera como muy deficiente independientemente del puntaje obtenido.					
PUNTUACIÓN	SI: 1 punto	NO: 0 punto	PA: 0.5 punto		

OBSERVACIONES:

Realizado por:

Firma:



Av. Angamos Este 2520
Lima 34 Telf: 710 6900
Anexo: 2212 /1002



**LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS
HOSPITALARIOS (De aplicación por servicio)**

ESTABLECIMIENTO DE SALUD:

SERVICIO:

FECHA:

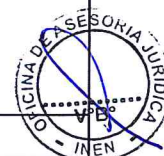


	ÁREAS DE MEJORAMIENTO	SITUACIÓN			
		SI	NO	PA	NA
4. Transporte Interno					
4.1	El personal de limpieza recoge los residuos de acuerdo a la frecuencia de generación del servicio o cuando el recipiente esté lleno hasta las 3/4 partes de su capacidad, en caso del almacenamiento primario y cuando esté totalmente lleno en el caso del almacenamiento intermedio.				
4.2	El personal de limpieza tiene y hace uso del equipo de protección personal respectivo: Ropa de trabajo, guantes, mascarilla de tela, calzado antideslizante.				
4.3	En el recojo de los residuos se cierra la bolsa amarrándola, no se vacían los residuos de una bolsa a otra.				
4.4	Al cerrar la bolsa se elimina el exceso de aire, teniendo cuidado de no inhalarlo o exponerse a ese flujo de aire.				
4.5	Los recipientes rígidos de material punzocortante, se cierran y sellan correctamente para su traslado.				
4.6	El transporte de los residuos se realiza por las rutas y horarios establecidos.				
4.7	El establecimiento de salud, cuenta con medios de transporte con ruedas (coches, recipientes con ruedas, etc.) para el traslado de los residuos.				
4.8	Sólo se transporta en forma manual los recipientes y bolsas de residuos que pesan menos de 30 kg.				
4.9	Para transportar recipientes o bolsas de mas de 30 kg. Se emplean coches u otros equipos				
4.10	El personal no compacta las bolsas de residuos en los recipientes para su trabajo.				
4.11	Las bolsas se sujetan por la parte superior y se mantienen alejadas del cuerpo durante su traslado, sin arrastrarlas por el suelo.				
4.12	Los residuos de alimentos se trasladan directamente al almacenamiento final según las rutas y horarios establecidos.				
4.13	En caso de contar con ascensores, el uso de estos es exclusivo durante el traslado de los residuos de acuerdo al horario establecido.				
4.14	Los ascensores se limpian y desinfectan luego de usarlos para el traslado de los residuos sólidos.				
Puntaje Parcial					
Puntaje (Sumar SI + PA)					
Criterio de Valoración					
MUY DEFICIENTE		DEFICIENTE		ACEPTABLE	
Puntaje menor a 5.5		Puntaje entre 5.5 y 8.5		Puntaje igual o mayor a 9	
En caso de responder NO al ítem 4.1 se considera como muy deficiente independientemente del puntaje obtenido.					
PUNTUACIÓN	SI: 1 punto	NO: 0 punto	PA: 0.5 punto		

OBSERVACIONES:

Realizado por:

Firma:





INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

SERVICIO/ DEPARTAMENTO /ÁREA:	
PISO:	
RESPONSABLE DEL ÁREA:	
RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN:	
FECHA:	

PUNTAJE:	SI = 1 PUNTOS	NO = 0 PUNTOS	PARCIAL = 0.5 PUNTOS	NA = X
----------	---------------	---------------	----------------------	--------

ETAPAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	SITUACIÓN			
	Sí cumple	No cumple	Parcialmente cumple	No aplica

5. ALMACENAMIENTO FINAL

5.1. El establecimiento de salud cuenta con un área exclusiva para el almacenamiento final de los residuos, conforme a las especificaciones técnicas.				
5.2. En el almacenamiento final se cuenta con un espacio exclusivo para cada tipo de residuo.				
5.3. Los residuos no deben permanecer más de 24 horas en el almacén final, posterior a su retiro se realiza la limpieza y desinfección del ambiente.				

6. TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

6.1. Los procedimientos de tratamiento de residuos se realizan de acuerdo a lo establecido por el proveedor del equipo a utilizar para dicho fin.				
6.2. Los operarios deben estar capacitados para el uso correcto del equipo; del mismo modo, cuentan con el EPP's correspondiente: uniforme de trabajo, guantes, zapatos de seguridad y respiradores.				
6.3. En el área de tratamiento de los residuos se visualiza: cartel con procedimientos de operación y señalización de seguridad.				
6.4. El transporte de las bolsas de los residuos hacia el área de tratamiento se realiza con coches de transporte a fin de evitar el contacto del operario con los residuos y/o posibles derrames.				
6.5. Los operarios del equipo de tratamiento verifican que se mantengan los parámetros de tratamiento (temperatura, humedad, volumen de llenado, tiempo de tratamiento, etc) en los niveles establecidos.				

7. RECOLECCIÓN EXTERNA

7.1. Los residuos son pesados, evitando derrames y contaminación, así como el contacto directo de las bolsas con el cuerpo del operador.				
7.2. Los residuos son trasladados por la ruta establecida a la unidad de transporte respectiva; del mismo modo, los operarios deben contar con los EPP's correspondientes: uniforme, guantes, botas y respiradores.				

PUNTAJE PARCIAL:	0	0	0	0
------------------	---	---	---	---

PUNTAJE (SI + Puntaje Parcial):	0
----------------------------------	---

CRITERIOS DE VALORACIÓN :	Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Satisfactorio
	<3.5 puntos	>3.5; 5 < puntos	≥5; 7 < puntos	=7 puntos

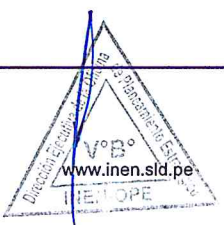
* En caso de responder NO al ítem 3.1. se considera como muy deficiente independientemente del puntaje obtenido.

OBSERVACIONES :

--	--

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÁREA	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN
--------------------------------	---

--	--

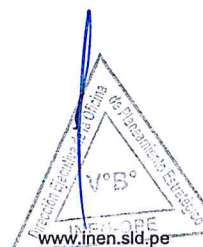


Av. Angamos Este 2520
Lima 34 Telf: 710 6900
Anexo: 2212 /1002



15.5 ANEXO N°05.- NOTIFICACIÓN DE OCURRENCIA DE EVENTO

NOTIFICACIÓN DE OCURRENCIA DE EVENTO	
(Este documento se utilizará para informar sobre las observaciones identificadas durante la vigilancia al Manejo de Residuos)	
TIPO DE EVENTO	
INFORMACIÓN GENERAL DEL EVENTO	
ÁREA DEL EVENTO	
HORA Y FECHA	
PERSONAL OBSERVADO	
CARGO	
ACTIVIDAD O TAREA QUE ESTABA EJECUTANDO	
REPORTADO POR	
BREVE DESCRIPCIÓN DE LO OCURRIDO	
ACCIONES IMPLEMENTADAS DE FORMA INMEDIATA	
FIRMA DEL PERSONAL OBSERVADO	
FIRMA JEFE DEL ÁREA	
FIRMA DE QUIEN REALIZA LA NOTIFICACIÓN	





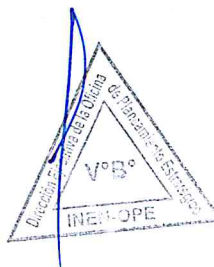
PERÚ

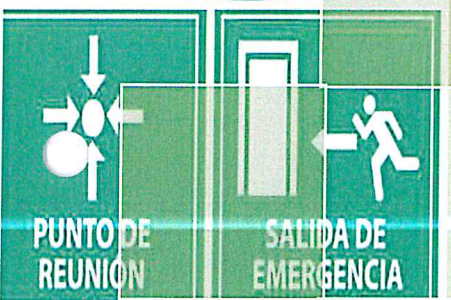
Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



15.6 ANEXO N°06.- PLAN DE CONTINGENCIA





PLAN DE CONTINGENCIA DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS 2019

COMITÉ DE GESTIÓN Y MANEJO DE
RESIDUOS SÓLIDOS



LIMA





PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) como organismo público descentralizado adscrito al Sector Salud, creado por Ley N° 28748, tiene como misión "Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar, técnica y administrativamente, a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas y realizar las actividades de investigación y docencia propias del Instituto"

Los Planes de Contingencia, son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento, ya sea por acción de la naturaleza como por otros aspectos de riesgos internos y externos que se puedan generar.

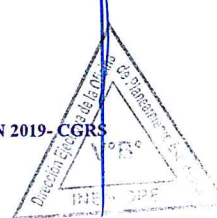
El Plan de contingencia para el manejo o gestión de Residuos Sólidos en el INEN, consiste en proveer un conjunto de directrices e informaciones, en este caso, la gestión de los residuos sólidos hospitalarios y que conlleven a un riesgo.

2. FINALIDAD

El presente Plan de Contingencia tiene la finalidad de establecer un curso de acción organizado, planificado y coordinado; que debe ser seguido en caso de darse una emergencia al efectuarse el manejo de residuos sólidos hospitalarios.

3. BASE LEGAL

- Decreto Supremo N° 095-2011-PCM y sus modificatorias.
- Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil, Decreto Ley N° 19338 y sus modificatorias,
- Ley General de Salud, Ley N° 26842 y sus modificatorias
- Ley del Ministerio de Salud, Ley N° 27657.
- Procedimiento para Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres, Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01, aprobado por RM N° 768-2004/MINSA.
- Ley N° 28551 Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia
- Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314 Título III, Capítulo I.





PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



- Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, que aprueba la NTS 096-MINSA/DIGESA V.01 Norma Técnica de Salud de "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios médicos de Apoyo".
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- R.M.372-2011/MINSA

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL:

El objetivo del plan de contingencia es establecer los lineamientos necesarios para realizar un manejo seguro de los residuos sólidos peligrosos ante situaciones de emergencia.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Asignar responsabilidades a las áreas y al personal involucrado en respuesta a las emergencias y urgencias relativas.
- Capacitar al personal e Instaurar los mecanismos para implementar acciones preventivas ante situaciones de emergencia.
- Conocer los pasos a seguir en caso se presenten una situación de emergencia.

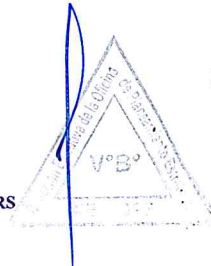
5. RESPONSABILIDADES

El presente Plan de Contingencia para el manejo de los Residuos Sólidos Hospitalarios en el INEN, tiene carácter integral, pues, es responsabilidad de cada uno de los servidores, ya que el origen de esto es la adecuada segregación de los mismos, pero la verificación de tal cumplimiento depende de la supervisión del Comité de Gestión de Residuos Sólidos, con el permanente apoyo de la Unidad de Limpieza.

Lo establecido en el presente documento es de carácter obligatorio para todo el personal del INEN.

6. ALCANCE

El presente Plan de Contingencia tiene alcance a nivel Institucional, y será aplicado en situaciones de Emergencia sean estos a consecuencia de riesgos internos y externos que se puedan generar en el desarrollo de cada etapa del manejo de los residuos sólidos hospitalarios del INEN.



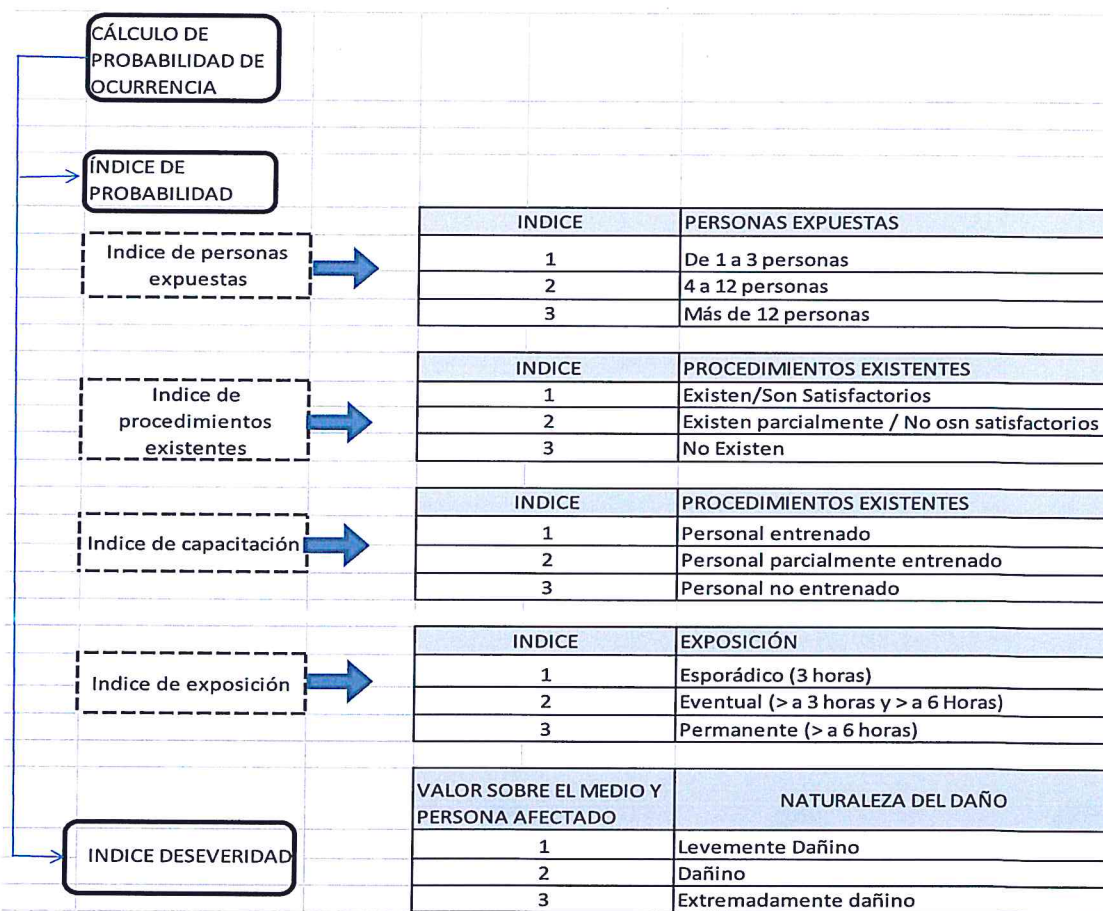
7. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

La metodología utilizada para la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos en el manejo de los residuos sólidos peligros, comprende 2 fases las que se describen a continuación:

Identificación de peligros.- determinar las situaciones de riesgo internas y/o externas que se pueden presentar durante el manejo de los residuos sólidos hospitalarios.

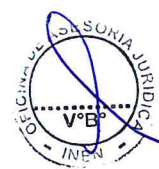
Evaluación de Riesgos.- Es el proceso dirigido a estimar la magnitud del riesgo teniendo la información necesaria para que la Institución esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas.

EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO



Puntaje de Riesgo = Valor probabilidad * Valor Severidad

Grado de Riesgo	Puntaje
Bajo	Hasta 8
Medio	9 a 17
Alto	17 a 24
Muy alto	25 a 36



**PERÚ****Sector
Salud****Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas**

Luego de la evaluación realizada para la elaboración del Plan, se pudo determinar situaciones de emergencia producidas durante el manejo de los residuos sólidos, las que se describen a continuación:

- **Accidentes de Trabajo**

Es toda lesión corporal que sufra un trabajador con ocasión o por consecuencia del manejo de residuos como parte de su trabajo. Cabe resaltar que dicha lesión se asocia al volumen o características físicas/químicas del residuo.

CUADRO: PUNTAJE DE EVALUACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO

PE	PE	C	Probabilidad	Severidad	Puntaje
3	3	2	8	2	18 (Riesgo alto)

- **Incendio**

Es el fuego no controlado de grandes proporciones que puede surgir súbita, gradual o instantáneamente y puede llegar a ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas, materiales o deterioro ambiental. Su ocurrencia puede asociarse directa o indirectamente al inadecuado manejo de los residuos sólidos.

CUADRO: PUNTAJE DE EVALUACIÓN DE INCENDIOS

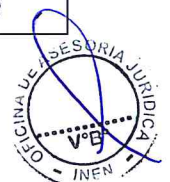
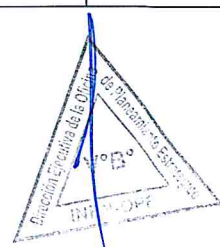
PE	PE	C	Probabilidad	Severidad	Puntaje
3	2	2	5	3	15 (Riesgo medio)

- **Fuga o derrame**

Se considera a cualquier esparcimiento de residuo que ponga en grave riesgo la vida y salud de los pacientes, visitantes y personal asistencial del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y el medio ambiente.

CUADRO: PUNTAJE DE EVALUACIÓN DE DERRAMES

PE	PE	C	Probabilidad	Severidad	Puntaje
2	2	2	6	1	13 (Riesgo bajo)





PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



8. CASOS DE EMERGENCIA:

Algunos casos o situaciones de emergencia son:

8.1 ACCIDENTES DE TRABAJO.-

Es todo suceso repentino y prevenible que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o muerte.

8.2 INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN.-

Todo acontecimiento producido por la presencia de fuego y vibraciones de gran magnitud que puede ser ocasionado por acción humana, mecánica o natural, que pueden conllevar a la pérdida de vida, a la salud, los bienes de la empresa y/o al medio ambiente.

8.3 FUGA O DERRAME.-

Cualquier vaciado o presencia de lixiviados (líquido muy contaminado producto de la descomposición) de los residuos sólidos peligrosos que pueda poner en peligro la vida, salud, bienes de la empresa y al medio ambiente.

8.4 ACCIDENTES CON OBJETOS PUNZO CORTANTES.-

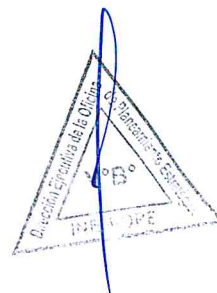
Los accidentes ocupacionales con agujas son la fuente más común de exposición y la primera causa de infección por patógenos dentro de las actividades que se desarrollan en el manejo de residuos sólidos hospitalarios.

8.5 SISMOS.-

Un sismo es un temblor o una sacudida de la tierra por causas internas. En algunas regiones geográficas los conceptos de **sismo** o **seísmo** se utilizan para hacer referencia a temblores de menor intensidad que un **terremoto**.

8.6 INUNDACIONES:

Una inundación es la ocupación por parte del agua de zonas que habitualmente están libres de esta, en nuestra realidad sería por atoro del sistema de alcantarillado que no permitiría el desfogue normal de los lixiviados de los residuos, si en caso lo tuviere.

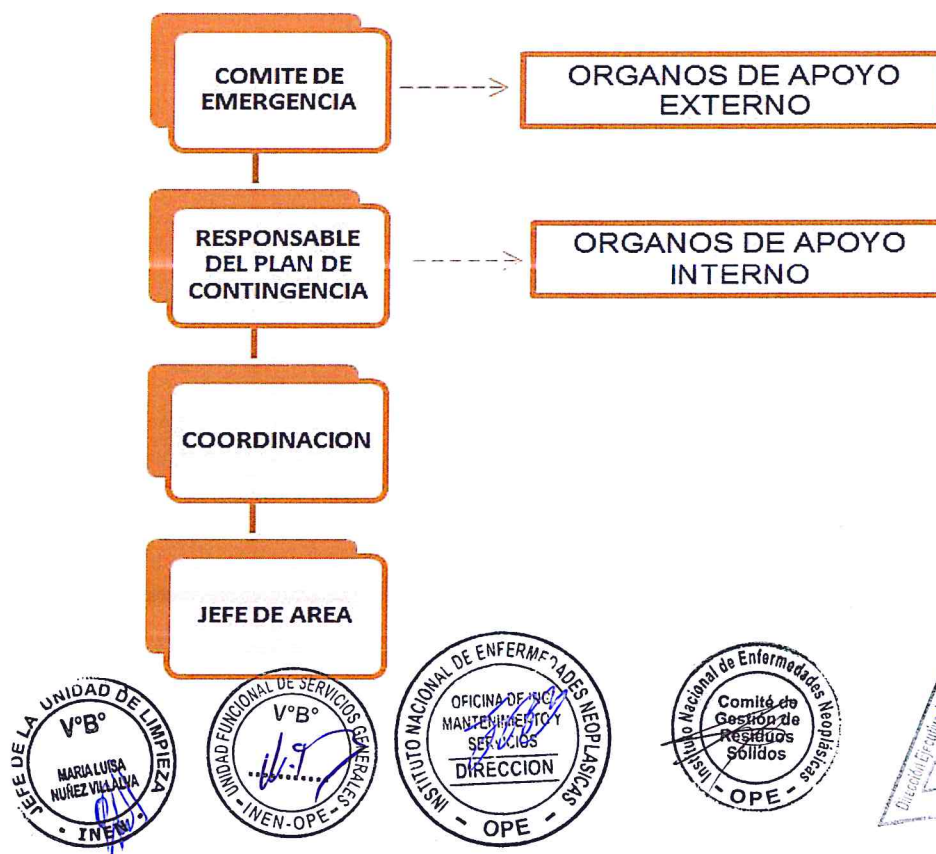


9. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Para la intervención en casos de emergencia, este Plan de Contingencias considerará tres niveles de emergencias:

- **Emergencia Grado 1.-** Es aquella que sólo afecta en grado menor en la etapa de segregación, almacenamiento inicial e intermedio y recolección interna de residuos sólidos hospitalarios y que puede ser controlada con los recursos que el personal asistencial y personal de la unidad de limpieza cuenta. Las brigadas de emergencia se activarán a solicitud del responsable del CGRS.
- **Emergencia Grado 2.-** Es aquella que por sus características requieren siempre de otros recursos propios o de externos, su activación no es total, no requieren de la participación de la alta Dirección del CGRS.
- **Emergencia Grado 3.-** Aquella que por sus características, magnitud e implicancias requieren de la intervención inmediata, masiva y total de los recursos internos y externos incluyendo la alta Dirección del CGRS.

10. ORGANIGRAMA DEL PLAN DE CONTINGENCIAS:



10.1 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

10.1.1 COMISIÓN DE EMERGENCIA

El personal responsable es el encargado de garantizar y conseguir las condiciones de seguridad de la infraestructura de las instalaciones y de las personas que en ella laboran, para cuyo efecto implementará, difundirá y actualizará permanentemente el presente Plan.

El personal responsable tiene las siguientes funciones:

Elaborar el Plan de Contingencia para el manejo de los residuos sólidos hospitalarios dentro del INEN.

10.1.2 EL RESPONSABLE DEL PLAN DE CONTINGENCIA (Miembros del comité):

- Es el máximo responsable de la implementación del presente Plan, comandará, coordinará y ejecutará la operatividad del Plan de Contingencia.
- Deberá tener conocimiento y experiencia sobre las normas de seguridad.
- Conocer al recurso humano interno y de apoyo externo para el control y mitigación en los casos de emergencia.

Tiene las siguientes responsabilidades y funciones:

- **Antes del siniestro:**

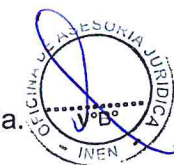
- ✓ Implementar y supervisar según lo establecido en el Plan de Contingencia.
- ✓ Proponer capacitaciones al personal que desarrollará el manejo de Residuos Sólidos del INEN.

- **Durante el siniestro:**

- ✓ Dirigir y coordinar durante la situación de emergencia la actuación de los grupos de operación.
- ✓ Coordinar con el área pertinente a fin de contar con los recursos materiales y humanos para mitigar las situaciones de emergencia.

- **Después del siniestro:**

- ✓ Evaluar las acciones tomadas durante las situaciones de emergencia.





PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



- ✓ Informar al CGRS sobre las consecuencias finales ocasionadas por la situación de emergencia.

10.1.3 RESPUESTA DE LÍNEA

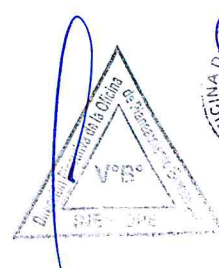
En la mayoría de las situaciones los trabajadores o los que operan en los procesos de trabajo, son los que tienen mejores oportunidades y posibilidades de controlar adecuadamente un siniestro o situación de eventualidad en su área o puesto de trabajo, siendo su acción la más importante dentro de un Plan de Contingencia, por ello le denominaremos "Primera Respuesta de Línea".

PROPÓSITO.- La Primera Respuesta de Línea tiene como finalidad establecer una respuesta "individual" e "inmediata" frente a los siniestros cuando están en una fase inicial, siendo principalmente conveniente el control de la emergencia en el punto.

COMPOSICIÓN.- La primera Respuesta de Línea está conformada por el responsable del comité de gestión de residuos vinculado a la administración y personal operativo.

Son funciones básicas de esta instancia las siguientes:

- **Antes del siniestro**
 - ✓ Desarrollar las acciones necesarias y preventivas a fin de evitar de presente un siniestro.
- **Durante el siniestro**
 - ✓ Dar la alarma sobre la presencia de un siniestro.
 - ✓ Iniciar como responsables las acciones de Control, acorde a su capacidad de respuesta.
 - ✓ Desarrollar las acciones tendientes a limitar la extensión del siniestro.
 - ✓ Las acciones están bajo la responsabilidad de responsable del Plan de Contingencias para Residuos Sólidos.
- **Después del siniestro**
 - ✓ Colaborar con la investigación de las causas, operatividad y consecuencias del siniestro.





PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



- ✓ Desarrollar las acciones pertinentes y necesarias acorde al Plan de Contingencia a fin de establecer actividades que faciliten las operaciones post siniestro.

11. ACTIVIDADES EN CASOS DE EMERGENCIA:

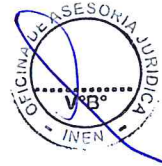
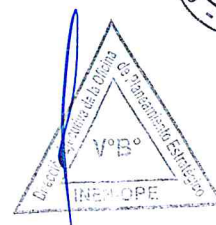
Considerando los riesgos existentes durante el manejo de los residuos sólidos hospitalarios en el INEN y desarrollo al cumplimiento del Plan de Residuos Sólidos, se elabora una serie de procedimientos de actuación específicos para los diferentes casos de emergencia por residuos sólidos hospitalarios, que se han identificado:

- ✓ Accidentes de trabajo
- ✓ Incendio
- ✓ Fuga o Derrame.
- ✓ Accidente con objetos punzocortantes
- ✓ Sismos
- ✓ Inundaciones

11.1 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Cuando se presenta un accidente de trabajo en el desarrollo de las actividades de recolección, transporte y manipulación de los residuos sólidos, se procederá a ejecutar el siguiente procedimiento:

- a. Avisar inmediatamente a su jefe o supervisor directo.
- b. El responsable o jefe deberá comunicarse con el CGRS oficina 214 (8:00 am – 3:00 pm de lunes a viernes), con el anexo 2212 o 2277.
- c. Enviar al Servicio de Emergencia o a ser atendido por el médico del comité para la evaluación correspondiente de la gravedad del accidente.
- d. Reportar al CGRS para intervención consejería y seguimiento.
- e. Se comunicará a Bienestar de Personal en caso se requiera transferir a EsSalud o Centro de Salud de referencia.
- f. Informe mensual a Jefatura Institucional INEN.
- g. Informe Trimestral de Jefatura Institucional a DISA y Lima Cuidad.



11.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO POR RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

Cuando el desarrollo de un incendio alcanza dimensiones en los que los equipos simples contra incendios no puedan controlar, se procederá a ejecutar el siguiente procedimiento:

- a. Cortar la energía eléctrica.
- b. Usar los 2 extintores situados en el área y sistema hidrantes para la lucha contra incendios.
- c. Comunicar a las brigadas hospitalarias del INEN.
- d. Si el amago no puede ser controlado solicitar apoyo externo (Bomberos)
- e. Si el amago no es controlable se procederá a aislar la zona.
- f. El responsable del Plan de Contingencias ordenará la evacuación ordenada del personal (previo a ello sonará la alarma)
- g. El personal de Seguridad facilitará el ingreso de los Bomberos y de la ambulancia.
- h. Controlado el fuego, el responsable del Plan de Contingencias evaluará las zonas afectadas.
- i. El responsable del Plan de Contingencias coordinará la evacuación del personal herido y su atención médica.

11.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA O DERRAME DE RESIDUOS PELIGROSOS

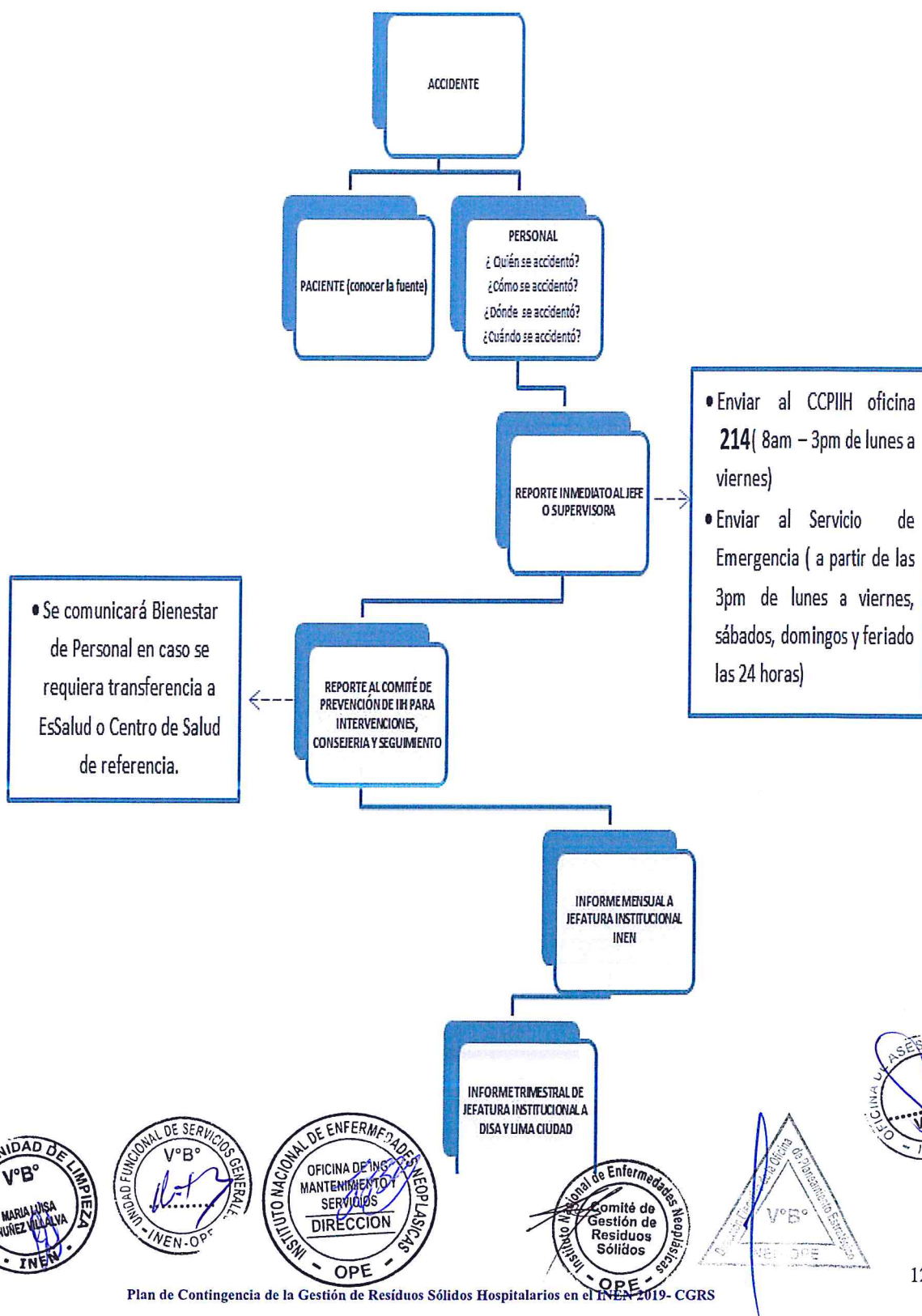
En caso de detectar una fuga o derrame de residuos peligroso se procederá a realizar las siguientes acciones:

- a. Aislar la zona en forma inmediata, se debe evitar el tránsito de personas sobre la zona afectada o circundante.
- b. Dar aviso a su responsable inmediato.
- c. En caso que se provocase fuego usar los extintores de Polvo Químico Seco tipo ABC (PQS – ABC), no usar agua, pues podría maximizar el peligro por posible reacción química.
- d. No accione máquinas, interruptores eléctricos, equipos de combustión o fósforos, cigarrillos o señales luminosas que se encuentren cercanos al área del siniestro.
- e. Abandone el área de riesgo (si es factible ubíquese en contra de la dirección del viento).



11.4 PROCEDIMIENTO EN CASO ACCIDENTE CON OBJETO CON PUNZO CORTANTES

Flujograma en caso de accidente laboral punzo cortante o por salpicadura





PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



En caso de detectar accidente con objetos punzo cortantes se deberá realizar las siguientes acciones:

- Reportar de inmediato al responsable de la actividad.
- Enviar al CGRS oficina 214 (8:00 am – 3:00 pm de lunes a viernes)
- Enviar al Servicio de Emergencia (a partir de las 3:00 pm de lunes a viernes, sábado, domingos y feriados las 24 horas)
- Reportar al CGRS para intervención consejería y seguimiento.
- Se comunicará a Bienestar de Personal en caso se requiera transferir a EsSalud o Centro de Salud de referencia.
- Informe mensual a Jefatura Institucional INEN.
- Informe Trimestral de Jefatura Institucional a DISA y Lima Ciudad.

11.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMOS

Los desastres naturales son impredecibles y frente a ellos se debe actuar con serenidad y adoptar las medidas de prevención que han sido difundidas a todo el personal para salvaguardar su integridad y la de los demás, adicionalmente hay que tomar en cuenta las recomendaciones del Instituto de Defensa civil frente a estas circunstancias.

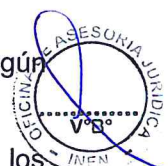
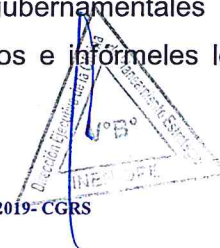
En caso de presentar situaciones de sismos se tomará las siguientes acciones:

- Mantener la calma y dirigirse a campo abierto cercano.
- En caso no se pueda salir del Centro de almacén Central, ubicar las zonas seguras.

11.6 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACION

En caso de presentar situaciones de sismos se tomará las siguientes acciones:

- Realizar el llamado y reporte de la emergencia al CGRS.
- No permita el ingreso de ninguna persona sin los equipos de protección personal al área de emergencia, hasta que no se halla descontaminado totalmente la zona.
- Si se presentó el derrame de algunos residuos y se ha vertido a los alcantarillados avise a la EPS encargada.
- Solicitar un camión cisterna con capacidad de succión 3,10, 30 m3 según corresponda.
- Si se presentan organismos de socorro gubernamentales como los bomberos, cruz roja, defensa civil, etc. oriéntelos e informeles lo que está





PERÚ

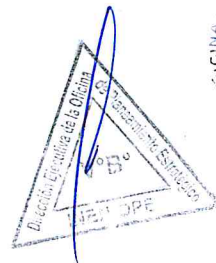
Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



ocurriendo, de los productos involucrados y de cómo se inició la emergencia así como también que se ha hecho para tratar de controlarla.

- f. En caso de contacto con el residuo, retirar la ropa contaminada y lavar la parte afectada con abundante agua, buscar ayuda médica de ser necesario.
- g. Apague y desconecte todos los equipos y aparatos electrónicos, de ser posible suspenda el fluido eléctrico al área.





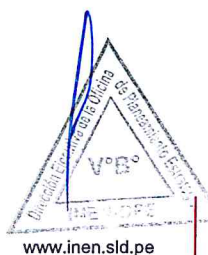
PERÚ

Sector
Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



15.7 ANEXO N°07.- DECLARACIÓN ANUAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS - INEN



www.inen.sld.pe

Av. Angamos Este 2520
Lima 34 Telf: 710 6900
Anexo: 2212 /1002





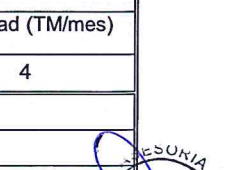
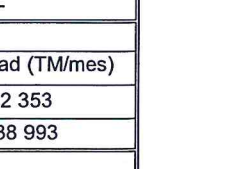
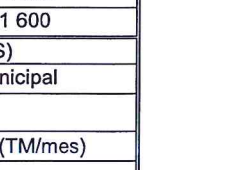
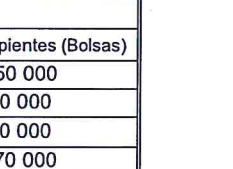
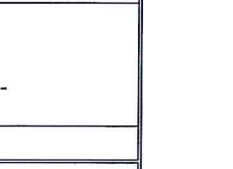
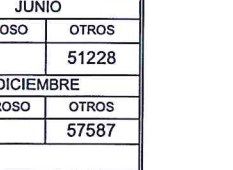
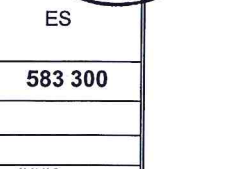
PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



DECLARACIÓN ANUAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – 2018 – RESIDUOS COMUNES



1.0 DATOS GENERALES

Razón social y siglas : Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas INEN

N° RUC: 20514964778

E-MAIL: lcuellar@inen.sld.pe

Teléfono(s): 201-6500

1.1 DIRECCIÓN DE LA PLANTA (Fuente de Generación)

Av. [x] Jr. [] Calle [] Angamos Este

N° 2520 / 2550 / 2560

Urbanización / Localidad: La Calera

Distrito: Surquillo

Provincia: Lima

Departamento: Lima

C. Postal: 0134

Representante Legal: Mg. Eduardo Payet Meza

D.N.I. : 07776009

Ingeniero responsable: Dr. Luis Cuéllar Ponce de León

C.M.P.: 19391

2.0 CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO

2.1 FUENTE DE GENERACIÓN

Actividad Generadora del Residuos	Insumos utilizados en el proceso	Tipo Res. (1)
1. Recojo de residuos comunes de áreas administrativas / oficinas	Papeles toallas de secado de manos, papeles de oficina, cartones de cajas de medicinas, bolsas, envolturas de guantes, jeringas, entre otras.	ES

2.2 CANTIDAD DE RESIDUO Volumen total o acumulado del residuo en el periodo anterior a la Declaración (TM /año): 583 300

Descripción del Residuo:

Residuos Comunes

Volumen generado (Tm/mes)

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS
--	36794	--	32474	--	34141	--	39821	--	63902	--	51228
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS
--	52615	--	55959	--	50802	--	54056	--	53921	--	57587

2.3 PELIGROSIDAD (Marque con una "X" donde corresponda):

- a) Auto combustibilidad ☐ b) Reactividad ☐ c) Patogenicidad ☐ d) Explosividad ☐
e) Toxicidad ☐ f) Corrosividad ☐ g) Radiactividad ☐ h) Otros: _____

(Especifique)

3.0 MANEJO DEL RESIDUO

3.1 ALMACENAMIENTO TEMPORAL (En la fuente de generación)

Recipiente (Especifique el tipo)	Material	Volumen (litros)	N° de Recipientes (Bolsas)
Contenedor de Polietileno de residuos comunes	Bolsas de polietileno (polímeros de alta densidad)	35	450 000
		40	60 000
		50	60 000
		75	270 000
		140	51 600

3.2 TRATAMIENTO

Directo (Generador)

Tercero (EO-RS)

N° Registro EO-RS	Fecha de Vencimiento Registro EO-RS	N° Autorización Municipal
--	--	--
Descripción del método		Cantidad (TM/mes)
--		--

3.3 REAPROVECHAMIENTO⁽²⁾

Reciclaje	Recuperación	Reutilización	Cantidad (TM/mes)
Papel	--	--	2 353
Cartón	--	--	38 993

3.4 MINIMIZACIÓN Y SEGREGACIÓN

Descripción de la actividad de segregación y minimización	Cantidad (TM/mes)
La segregación se realiza en la fuente misma	4

3.5 TRANSPORTE (Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos -EO-RS) – Transportista Habitual

a) Razón social y siglas de la EO-RS: GLOBAL SIMED S.A.

N° Registro EO-RS y Fecha de Vcto.	N° Autorización Municipal	N° Aprobación de Ruta (*)
EP-1501-109.17 OCT-2021	000143-2018-MML/GSCGA-SGA	4623-2014-MML/GTU-SRT

INFORMACIÓN DEL SERVICIO

Total de Servicios Realizados en el año con la EO -RS		N° Servicios: 367	Volumen (TM): 583 300	
Almacenamiento en el Vehículo		Volumen promedio transportado por mes (TM)	Frecuencia de Viajes por día	Volumen de carga por viaje (TM)
Tipo	Capacidad (TM)			
Furgón	12.5			
		60	1	2



PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO		Propio [x]	Alquilado []	Otro []
Tipo de Vehículo	N° de Placa	Capacidad promedio (TM)	Año de Fabricación	Color
Furgón	C1Y – 786	12.5	2009	BLANCO
Furgón	C7N – 729	12.5	2010	BLANCO
Furgón	AFE – 888	12.5	2014	BLANCO

a) Razón social y siglas de la EO-RS: (Transportista Eventual)		
N° Registro EPS-RS y Fecha de Vcto.	N° Autorización Municipal	N° Aprobación de Ruta (*)
--	--	--

INFORMACIÓN DEL SERVICIO				
Total de Servicios Realizados en el año con la EO -RS		N° Servicios: --	Volumen (TM): --	
Almacenamiento en el Vehículo		Volumen promedio transportado por mes (TM)	Frecuencia de Viajes por día	Volumen de carga por viaje (TM)
Tipo	Capacidad (TM)			
--	--	--	--	--

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO		Propio [x]	Alquilado []	Otro []
Tipo de Vehículo	N° de Placa	Capacidad promedio (TM)	Año de Fabricación	Color
--	--	--	--	--

3.6 DISPOSICION FINAL

Razón social y siglas de la EO-RS administradora: INNOVA AMBIENTAL S.A.

N° Registro EO-RS y Fecha de Vcto.	N° Autorización Municipal	N° Autorización del Relleno
EP-1501-102.17	05/10/2021	RS 077-2015-MML/GSCGA-SGA

INFORMACIÓN DEL SERVICIO	
Método	Ubicación
Enterramiento controlado	Relleno Sanitario Zapallal. km. 34 de la Panamericana Norte, en el margen derecho del río Chillón entre las faldas de los cerros Campana y Cabrera, jurisdicción del distrito de Carabaylo en la provincia de Lima.

3.7 PROTECCIÓN AL PERSONAL

Descripción del Trabajo	N° de Personal en el Puesto	Riesgos a los que se exponen	Medidas de seguridad adoptadas
Recolección y transporte de residuos	116	Accidentes con punzocortantes	Guantes, mascarillas, zapatos de seguridad

Accidentes producidos en el año. Veces: -- Descripción: --

4.0 PLAN DE MANEJO PARA EL SIGUIENTE PERIODO

Adjuntar Plan de manejo de Residuos Sólidos para el siguiente periodo, que incluya todas las actividades a desarrollar.

Notas:

- a) Este formulario se deberá repetir cuantas veces sea necesario según el número de residuos generados.
 b) Adjuntar copia de los Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos.

(1) NO MUNICIPALES

ES = Establecimiento de Atención de Salud
 ES-P = Establecimiento de Salud - PELIGROSO
 IN = Industrial
 IN-P = Industrial - PELIGROSO
 CO = Construcción

AG-P = Agropecuario – PELIGROSO

IE = Instalaciones o Actividades Especiales

IE-P = Instalaciones o Actividades Especiales - PELIGROSO

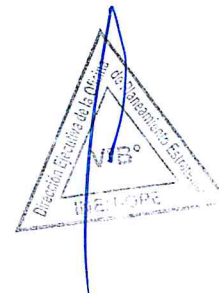
Recuperación: Toda actividad que permita reaprovechar parte de sustancias o componentes que constituyen residuo sólido.

Reciclaje: Toda actividad que permite reaprovechar un residuo sólido mediante un proceso de transformación para cumplir su fin inicial u otros fines.

Reutilización: Toda actividad que permita aprovechar directamente el bien, artículo o elemento que constituye el residuo sólido, con el objeto de que cumpla el mismo fin para el que fue elaborado originalmente.

CO-P = Construcción - PELIGROSO
 AG = Agropecuario

(*) Ministerio de Transporte y Comunicaciones. (Vías nacionales y regionales) y Municipalidades. (Vías dentro de su Jurisdicción)





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



DECLARACIÓN ANUAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – 2018 – RESIDUOS BIOCONTAMINADOS

1.0 DATOS GENERALES

Razón social y siglas : Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas INEN

N° RUC: 20514964778

E-MAIL: lcuellar@inen.sld.pe

Teléfono(s): 201-6500

1.2 DIRECCIÓN DE LA PLANTA (Fuente de Generación)

Av. [x] Jr. [] Calle [] Angamos Este

N° 2520-2550-2560

Urbanización / Localidad: La Calera

Distrito: Surquillo

Provincia: Lima

Departamento: Lima

C. Postal: 0134

Representante Legal: Mg. Eduardo Payet Meza

D.N.I. : 07776009

Ingeniero responsable: Dr. Luis Cuéllar Ponce de León

C.M.P.: 19391

2.0 CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO

2.1 FUENTE DE GENERACION

Actividad Generadora del Residuos	Insumos utilizados en el proceso	Tipos Res. (1)
1. Residuos biocontaminados de Hospitalización	Gasas, algodones, bajalenguas, mascarilla descartable, equipos de venoclisis, guantes de látex, entre otros, contaminados con el fluido de pacientes.	OPE
2. Residuos biocontaminados de Sala de operaciones	Agujas con jeringas hipodérmicas, hojas de bisturí, Gasas, algodones, bajalenguas, mascarilla descartable, equipos de venoclisis, guantes de látex, entre otros, contaminados con el fluido de pacientes.	
3. Residuos de consultorios de atención al paciente, Emergencia, entre otros.	Bajalenguas, mascarilla descartable, guantes de látex, gasas, algodones, entre otros, contaminados con el fluido de pacientes.	

2.2 CANTIDAD DE RESIDUO Volumen total o acumulado del residuo en el periodo anterior a la Declaración (TM/año) : 443628

Descripción del Residuo:

Residuos Biocontaminados

Volumen generado (Tm/mes)

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS
36180	--	36131	--	38612	--	35839	--	38575	--	37149	--
JULIO		AGOSTO		SETIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS
36473	--	38038	--	36407	--	36208	--	37632	--	36384	--

2.3 PELIGROSIDAD (Marque con una "X" donde corresponda):

- a) Auto combustibilidad ☐ b) Reactividad ☐ c) Patogenicidad ☒ d) Explosividad ☐
e) Toxicidad ☐ f) Corrosividad ☐ g) Radiactividad ☐ h) Otros: _____

(Especifique)

3.0 MANEJO DEL RESIDUO

3.2 ALMACENAMIENTO TEMPORAL (En la fuente de generación)

Recipiente (Especifique el tipo)	Material	Volumen (litros)	N° de Recipientes (Bolsas)
Contenedor de polietileno para residuos biocontaminados	Bolsas de Polietileno (polímeros de alta densidad)	35	450000
		40	60000
		50	48000
		75	240000
		140	45600
Contenedor rígido descartable para residuos biocontaminados punzocortantes	Polietileno	0.94	3000
		4.8	625
		7.6	8400
		30	1200

3.2 TRATAMIENTO

Directo (Generador)

Tercero (EO-RS)

N° Registro EO-RS	Fecha de Vencimiento Registro EO-RS	N° Autorización Municipal
--	--	--
Descripción del método		Cantidad (TM/mes)
--		--

3.3 REAPROVECHAMIENTO⁽²⁾

Reciclaje	Recuperación	Reutilización	Cantidad (TM/mes)
--	--	--	--

3.4 MINIMIZACIÓN Y SEGREGACIÓN

Descripción de la actividad de segregación y minimización	Cantidad (TM/mes)
--	--



PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

**3.5 TRANSPORTE (Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos - EO-RS) – Transportista Habitual****a) Razón social y siglas de la EO-RS: GLOBAL SIMED S.A.**

N° Registro EO-RS y Fecha de Vcto.	N° Autorización Municipal	N° Aprobación de Ruta (*)
EP-1501-109.17	OCT-2021	000143-2018-MML/GSCGA-SGA
		4623-2014-MML/GTU-SRT

INFORMACIÓN DEL SERVICIO

Total de Servicios Realizados en el año con la EO -RS	N° Servicios: 365	Volumen (TM): 443628
Almacenamiento en el Vehículo	Volumen promedio transportado por mes (TM)	Frecuencia de Viajes por día
Tipo	Capacidad (TM)	Volumen de carga por viaje (TM)
Furgón	12.5	60
		1
		1.25 m³/viaje

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

	Propio [x]	Alquilado []	Otro []
Tipo de Vehículo	N° de Placa	Capacidad promedio (TM)	Año de Fabricación
Furgón	ARZ-827	12.5	2017
Furgón	AFE-932	12.5	2014
Furgón	AVG-812	12.5	2017
			Color
			Número de Ejes
			2
			2
			2

b) Razón social y siglas de la EO-RS: Transportista eventual

N° Registro EO-RS y Fecha de Vcto.	N° Autorización Municipal	N° Aprobación de Ruta (*)
--	--	--

INFORMACIÓN DEL SERVICIO

Total de Servicios Realizados en el año con la EO -RS	N° Servicios: --	Volumen (TM): --
Almacenamiento en el Vehículo	Volumen promedio transportado por mes (TM)	Frecuencia de Viajes por día
Tipo	Capacidad (TM)	Volumen de carga por viaje (TM)
--	--	--

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

	Propio []	Alquilado []	Otro []
Tipo de Vehículo	N° de Placa	Capacidad promedio (TM)	Año de Fabricación
--	--	--	--
			Color
			Número de Ejes
			--

3.6 DISPOSICION FINAL

Razón social y siglas de la EO-RS administradora: INNOVA AMBIENTAL S.A.

N° Registro EO-RS y Fecha de Vcto.	N° Autorización Municipal	N° Autorización del Relleno
EP-1501-102.17	05/10/2021	RS 077-2015-MML/GSCGA-SGA
		1261/2012/DEPA/DIGESA/SA

INFORMACIÓN DEL SERVICIO

Método	Ubicación
Enterramiento controlado	Relleno Sanitario Zapallal, km. 34 de la Panamericana Norte, en el margen derecho del río Chillón entre las faldas de los cerros Campana y Cabrera, jurisdicción del distrito de Carabayllo en la provincia de Lima.

3.7 PROTECCIÓN AL PERSONAL

Descripción del Trabajo	N° de Personal en el Puesto	Riesgos a los que se exponen	Medidas de seguridad adoptadas
Recolección y transporte de residuos	116	Accidentes con punzocortantes	Guantes, mascarillas, zapatos de seguridad

Accidentes producidos en el año. Veces: -- Descripción: --

4.0 PLAN DE MANEJO PARA EL SIGUIENTE PERIODO

Adjuntar Plan de manejo de Residuos Sólidos para el siguiente periodo, que incluya todas las actividades a desarrollar.

Notas:

- c) Este formulario se deberá repetir cuantas veces sea necesario según el número de residuos generados.
d) Adjuntar copia de los Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos.

(1) NO MUNICIPALES

ES = Establecimiento de Atención de Salud
ES-P = Establecimiento de Salud - PELIGROSO
IN = Industrial
IN-P = Industrial - PELIGROSO
CO = Construcción

AG-P = Agropecuario - PELIGROSO
IE = Instalaciones o Actividades Especiales
IE-P = Instalaciones o Actividades Especiales - PELIGROSO

Recuperación: Toda actividad que permita reaprovechar parte de sustancias o componentes que constituyen residuo sólido.

Reciclaje: Toda actividad que permite reaprovechar un residuo sólido mediante un proceso de transformación para cumplir su fin inicial u otros fines.

Reutilización: Toda actividad que permita aprovechar directamente el bien, artículo o elemento que constituye el residuo sólido, con el objeto de que cumpla el mismo fin para el que fue elaborado originalmente.

CO-P = Construcción - PELIGROSO
AG = Agropecuario

(*) Ministerio de Transporte y Comunicaciones. (Vías nacionales y regionales) y Municipalidades. (Vías dentro de su Jurisdicción)





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



DECLARACIÓN ANUAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – 2018 – RESIDUOS ESPECIALES

1.0 DATOS GENERALES

Razón social y siglas : Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas INEN

N° RUC: 20514964778

E-MAIL: lcuellar@inen.sld.pe

Teléfono(s): 201-6500

1.3 DIRECCIÓN DE LA PLANTA (Fuente de Generación)

Av. [x] Jr. [] Calle [] Angamos Este

N° 2520-2550-2560

Urbanización / Localidad: La Calera

Distrito: Surquillo

Provincia: Lima

Departamento: Lima

C. Postal: 0134

Representante Legal: Mg. Eduardo Payet Meza

D.N.I. : 07776009

Ingeniero responsable: Dr. Luis Cuéllar Ponce de León

C.M.P.: 19391

2.0 CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO

2.1 FUENTE DE GENERACION

Actividad Generadora del Residuos	Insumos utilizados en el proceso	Tipo Res. (1)
1. Residuos de Hospitalización y Tratamiento de Quimioterapia	Mascarillas, mandilones, guantes, gorritos contaminados con citostáticos y residuos de frascos y ampollas de medicamentos citostáticos.	ES-P
2. Residuos de Central de Mezclas de Farmacia (Elaboración de medicamentos citostáticos)	Residuos de frascos y ampollas de medicamentos citostáticos.	
3. Residuos de Laboratorios (Utilizados como reactivos y fijadores químicos)	Residuos de productos químicos: Formol, Xilol	

2.2 CANTIDAD DE RESIDUO Volumen total o acumulado del residuo en el periodo anterior a la Declaración (TM/año) : 31571

Descripción del Residuo:

Residuos Especiales

Volumen generado (Tm/mes)

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS
2456	--	--	--	4499	--	2079	--	2310	--	2756	--
JULIO		AGOSTO		SETIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS	PELIGROSO	OTROS
1710	--	5249	--	6100	--	3000	--	3001	--	4511	--

2.3 PELIGROSIDAD (Marque con una "X" donde corresponda):

- a) Auto combustibilidad ☐ b) Reactividad ☒ c) Patogenicidad ☐ d) Explosividad ☐
e) Toxicidad ☒ f) Corrosividad ☐ g) Radiactividad ☒ h) Otros: _____

(Especifique)

3.0 MANEJO DEL RESIDUO

3.3 ALMACENAMIENTO TEMPORAL (En la fuente de generación)

Recipiente (Especifique el tipo)	Material	Volumen (litros)	N° de Recipientes (bolsas)
Contenedor de polietileno para residuos biocontaminados	Bolsas de Polietileno (polímeros de alta densidad)	75	18000
Contenedor rígido descartable para residuos biocontaminados punzocortantes	Polietileno	7.6	9600

3.2 TRATAMIENTO

Directo (Generador)

Tercero (EO-RS)

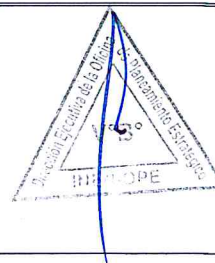
N° Registro EO-RS	Fecha de Vencimiento Registro EO-RS	N° Autorización Municipal
--	--	--
Descripción del método		Cantidad (TM/mes)
--		--

3.3 REAPROVECHAMIENTO⁽²⁾

Reciclaje	Recuperación	Reutilización	Cantidad (TM/mes)
--	--	--	--

3.4 MINIMIZACIÓN Y SEGREGACIÓN

Descripción de la actividad de segregación y minimización	Cantidad (TM/mes)
--	--





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

**3.5 TRANSPORTE (Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos -EO-RS) – Transportista Habitual****a) Razón social y siglas de la EO-RS: GLOBAL SIMED S.A.**

N° Registro EO-RS y Fecha de Vcto.	N° Autorización Municipal	N° Aprobación de Ruta (*)
EPNA 870.13	OCT-2021	000012-MML/GAM-SEC
4523-2014-MML/GTU-SRT		

INFORMACIÓN DEL SERVICIO

Total de Servicios Realizados en el año con la EO -RS		N° Servicios: 23	Volumen (TM): 4.511	
Almacenamiento en el Vehículo		Volumen promedio transportado por mes (TM)	Frecuencia de Viajes por día	Volumen de carga por viaje (TM)
Tipo	Capacidad (TM)			
Furgón	12.5	4.5	1	0.2

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO		Propio [x]	Alquilado []	Otro []	
Tipo de Vehículo	Nº de Placa	Capacidad promedio (TM)	Año de Fabricación	Color	Número de Ejes
Furgón	C6F-892	12.5	2010	BLANCO	2
Furgón	AVG-908	12.5	2017	BLANCO	2
Furgón	ALD-936	12.5	2014	BLANCO	2

b) Razón social y siglas de la EO-RS: Transportista eventual

N° Registro EO-RS y Fecha de Vcto.	N° Autorización Municipal	N° Aprobación de Ruta (*)
--	--	--

INFORMACIÓN DEL SERVICIO

Total de Servicios Realizados en el año con la EO -RS		N° Servicios:		Volumen (TM):	
Almacenamiento en el Vehículo		Volumen promedio transportado por mes (TM)	Frecuencia de Viajes por día	Volumen de carga por viaje (TM)	
Tipo	Capacidad (TM)				

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

		Propio []	Alquilado []	Otro []	
Tipo de Vehículo	N° de Placa	Capacidad promedio (TM)	Año de Fabricación	Color	Número de Ejes

3.6 DISPOSICION FINAL

Razón social y siglas de la EO-RS administradora: PETRAMAS S.A.C.

N° Registro EPS-RS y Fecha de Vcto.	N° Autorización Municipal	N° Autorización del Relleno
EP-1507-021.16	08-06-2020	1888-2013/DIGESA/SA
226-2012/GA/RMPH-M		

INFORMACIÓN DEL SERVICIO

Método	Ubicación
Enterramiento controlado	Relleno Sanitario Huaycoloro km 7

3.7 PROTECCIÓN AL PERSONAL

Descripción del Trabajo	N° de Personal en el Puesto	Riesgos a los que se exponen	Medidas de seguridad adoptadas
Recolección y transporte de residuos	116	Accidentes con punzocortantes	Guantes, mascarillas, zapatos de seguridad

Accidentes producidos en el año. Veces: -- Descripción: --

4.0 PLAN DE MANEJO PARA EL SIGUIENTE PERIODO

Adjuntar Plan de manejo de Residuos Sólidos para el siguiente periodo, que incluya todas las actividades a desarrollar.

Notas:

- e) Este formulario se deberá repetir cuantas veces sea necesario según el número de residuos generados.
f) Adjuntar copia de los Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos.

(1)

NO MUNICIPALES

ES = Establecimiento de Atención de Salud
ES-P = Establecimiento de Salud - PELIGROSO
IN = Industrial
IN-P = Industrial - PELIGROSO
CO = Construcción

AG-P = Agropecuario – PELIGROSO

IE = Instalaciones o Actividades Especiales

IE-P = Instalaciones o Actividades Especiales - PELIGROSO

Recuperación: Toda actividad que permita reaprovechar parte de sustancias o componentes que constituyen residuo sólido.

Reciclaje: Toda actividad que permite reaprovechar un residuo sólido mediante un proceso de transformación para cumplir su fin inicial u otros fines.

Reutilización: Toda actividad que permita aprovechar directamente el bien, artículo o elemento que constituye el residuo sólido, con el objeto de que cumpla el mismo fin para el que fue elaborado originalmente.

CO-P = Construcción - PELIGROSO
AG = Agropecuario

(*) Ministerio de Transporte y Comunicaciones. (Vías nacionales y regionales) y Municipalidades. (Vías dentro de su Jurisdicción)

